EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 reales al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm 29; Duran, calle de la Victoria, núm. 3; y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Domingo 23 de Diciembre de 1860.

PROVINCIAS.—15 reales al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos en carta franca; porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 reales el trimestre.—Ultramar y estranjero, 20 reales al mes.

Año I.—Número 4.

MADRID.

22 DE DICIEMBRE.

La animacion que hoy falta á la política en las Cámaras se halla reconcentrada en los círculos de la córte, y por mas que los periódicos ministeriales se empeñen en hacer creer que existe una tranquilidad á toda prueba, lo cierto es que bajo esa aparente capa continúa el movimiento amenazador para la union liberal, cuya vida va gastándose con los continuos embates que por todos lados está sufriendo.

Sin embargo, los órganos vicalbaristas cantan en todos tonos las delicias de la situacion presente:

«La lucha política se acaba; aquí ya nadie piensa en partidos; las Córtes solo se ocupan de proyectos de intereses materiales: ley de ayuntamientos, ley electoral, ley de imprenta, ley de incompatibilidades, ley de ferro-carriles, ley de empleados... ¡Dentro de poco nuestro país se hallará convertido en otro paraiso!»

Lo malo es que hace dos años que oimos iguales promesas, y sin embargo, estamos lo mismo que el primer dia.

Pero ahora la cosa parece que vá de veras. La comision de diputados encargada de examinar la ley de ayuntamientos se dice que ha terminado hoy su trabajo; quedaba que resolver el punto de la dotacion de secretarios; el gobierno se reservaba en el proyecto el derecho de fijarla, y la comision ha decidido.... aceptar lo que el gobierno propone.

Es el camino mas corto, y sobre todo el mas ministerial.

En cuanto á la ley electoral aun van muy despacio los trabajos. Mientras se pueda disponer de la consabida *influencia*, ¿para qué necesita leyes la situacion?

Los señores Polo y Calvo Asensio, presentarán votos particulares; pero al gobierno nada le importan los votos *particulares*, los que quiere son los de la *mayoría*.

La aprobacion de los presupuestos surge —como que es la vida de la union liberal.—Y tanto urge, que el Senado parece que va á suspender los debates sobre el proyecto de ley de ascensos militares, para dar lugar á que se aprueben los *consabidos*. ¡Hasta los padres graves pierden el aplomo cuando se trata del *presupuesto*!

Con el mayor disgusto participamos á nuestros lectores la inexactitud de la noticia que con tanta pompa nos habia dado un periódico ministerial. Ya no hay nada sobre los veinte millones que habia puesto á disposicion del gobierno el emperador de Marruecos. Todo aquello fué una broma de Pascua, Los marroquíes hacen esfuerzos para pagarnos; el gobierno hace esfuerzos para que nos paguen, segun dice *La Correspondencia*.

Los que no se esforzarán gran cosa serán el señor Echenique y los contadores, que están por allá aguardando que contar. Creemos que cuando vengan nos contarán..... lo poco que han cortado.

Parece que el señor ministro de la Guerra piensa declarar inamovibles los subtenientes y tenientes de los cuerpos.

¡Ah! ¡Si pudiera declarar tambien inamovible *su cuerpo* en la poltrona ministerial!

Mister Buchanam, el ex-presidente de los Estados-Unidos, vuelve á recomendar en su último discurso la adquisicion de la isla de Cuba. Esta vez lo hace dirigiendo algunas frases lisonjeras á «la altiva y antigua monarquía española.»

Sin embargo, los sermones de Buchanam serán siempre predicar en desierto.

La situacion de los pueblos es la que ha de indicar á los partidos políticos el rumbo que deben seguir en la gestion de los negocios del Estado. El anhelo siempre creciente de la humanidad hácia el perfeccionamiento, el progreso de las ideas, las conquistas de la civilizacion, todo obliga á los partidos no solo á no retroceder en su pensamiento, sino á marchar adelante, amoldando sus principios y sus doctrinas al espíritu de la época, que tiende á constituir el equilibrio político y moral en las modernas sociedades. Los antiguos sistemas de gobierno nos dan una prueba del irresistible poder de esa necesidad de reformas, que traen consigo los tiempos y las circunstancias, porque si examinamos la marcha de la política desde que el régimen absoluto imperaba en la mayor parte de los paises, hasta que la representacion nacional ha conseguido alcanzar el puesto que le corresponde en la direccion de los asuntos públicos, nos encontraremos siempre con la incesante aspiracion de la humanidad á romper las redes en que se hallaba encarcelado el pensamiento y á conquistar las garantías, que no hubo jamás derecho ni fundamento alguno para negar á los pueblos. Por eso, aunque la lucha al principio fué terrible, la luz de la razon iluminando al cabo la inteligencia de los altos poderes, logró abrir la senda, por donde paso á paso se ha caminado desde el absolutismo hasta la monarquía constitucional, que es el símbolo de las verdaderas libertades públicas. Los mismos paises del Norte, que aun conservan vestigios de las antiguas instituciones, van admitiendo ya en su seno la nueva organizacion política, y haciendo concesiones al sistema representativo, que muy en breve se hallará establecido en todos ellos.

Por eso es un absurdo querer marchar contra el torrente de las ideas, ó mas bien, volver los ojos hácia un pasado de tristes recuerdos, obstinándose en reacciones tan imposibles como perjudiciales. Sírvanos solo la historia para aprender desengaños, que las circunstancias en que se encuentra Europa y los sucesos que presenciamos ofrecen ancho campo, para que estudiando con fruto lo presente, libremos en el porvenir nuestra conducta de errores y de torpezas.

Si las instituciones que hoy nos rigen, á costa de tantos sacrificios conquistadas, han de ser la base de la felicidad pública, preciso es que se destierren los abusos, causa siempre de los males que se sufren, principio de la ruina de los pueblos, y origen constante de los trastornos sociales. A este fin deben coadyuvar todos los hombres, todos los partidos que llevan escrito en su bandera el lema de la monarquía constitucional, único régimen capaz de establecer el verdadero equilibrio entre los poderes públicos, si los encargados de practicarlo no se entregan á ese sin número de arbitrariedades que tratamos de combatir, con las cuales solo se consigue hacer del sistema representativo una mentira y una farsa. En la densa atmósfera que hoy cubre el horizonte político se confunden con lamentable ceguedad ideas y doctrinas que son en su esencia completamente contradictorias, esforzándose algunos, que quieren apropiarse el monopolio de ciertos principios, en hacer pasar como de un mismo origen lo que pertenece á diversas y opuestas tendencias. Con ese hábil manejo se procuraba hasta ahora sacar de su verdadero centro al partido moderado, empujándole unos por el camino de la mas absurda reaccion, instigándole otros para que vaya mas allá de su justo límite, cuando los principios de ese gran partido se hallan tan distantes del absolutismo como de la democracia, cuando su aspiracion constante ha sido hermanar la libertad con el órden, la confianza en los altos poderes con el respeto al Código fundamental, los derechos del ciudadano con las garantías del Trono, el amor á las instituciones representativas, en fin, prenda de seguridad para los reyes y de bienestar para los pueblos. Era, pues, necesario que llegase el dia en que las situaciones se aclarasen, en que desapareciendo la confusion malamente introducida, y despejandose esa atmósfera ficticia que se habia procurado crear, brillarán en toda su pureza las verdaderas doctrinas del antiguo partido moderado, liberal en la perfecta acepcion de esta palabra, y tan opuesto á absurdas reacciones, como sincero amante de los principios monárquico-constitucionales.

La ocasion no puede ser mas oportuna para poner en práctica esta empresa, á nuestro parecer de fácil y provechoso resultado. Los pueblos todos están pasando por una crisis suprema, y necesario es que los partidos se purifiquen, arrojando de sí los miasmas deletéreos que el trascurso del tiempo y de los sucesos han ido acumulando en la atmósfera que al crearse respiraron. Por desgracia, ó quizá por fortuna para nuestro país, las circunstancias han traido á la direccion de los negocios públicos el mas anómalo, el mas estraño de los gobiernos. Basadas sus doctrinas en una continua negacion de todo lo existente, el vicalbarismo que tuvo la pretenciosa idea de matar los antiguos partidos, ha conseguido reunir en su derredor con la atraccion de los favores ministeriales, á cuantos sin fé política y sin mas anhelo que el medro personal, vivian á la sombra de otras banderas, con el esclusivo pensamiento de esplotar en provecho propio el triunfo de la causa que aparentaba defender. Esto ha sido un bien, como para todos los partidos, para el moderado, que hoy se halla ya libre de los incrédulos, y seguro de que los hombres que han permanecido fieles á sus doctrinas tendrán la suficiente constancia y el necesario patriotismo para continuar luchando en el terreno del debate, hasta que la razon y la justicia acuerden la victoria.

Hora es, pues, de ponerse en guardia contra las instigaciones de todo género que no quepan en el credo político del partido moderado, y aun de seguir paso á paso amoldando sus doctrinas al espíritu del siglo y á las necesidades de la época. La situacion actual, con sus heterogéneos elementos, ha confundido, hasta hacerlas desaparecer, las nociones mas claras del derecho constitucional y las prácticas parlamentarias. El abuso ha llegado á su colmo, y bajo la capa de una legalidad aparente, se cometen trascendentales arbitrariedades, que unidas á la ambicion unas veces, al mal entendido amor propio otras y á la torpeza casi siempre, van abriendo el abismo en donde, si por desgracia no se acude á tiempo, acabarán por hundirse las instituciones representativas.

En todos tonos se ha dicho, y es inútil repetirlo, que las circunstancias por que atraviesa Europa son gravísimas, y que hay necesidad de prevenirse, por si España tiene tambien, mas ó menos tarde, que desempeñar un papel activo en el general conflicto. Lo que ahora nos toca examinar y lo haremos con la sinceridad del patriotismo y hasta donde nuestra inteligencia alcance, son las condiciones y los medios con que cuenta la situacion actual, no solo para evitar, sino para combatir, en caso necesario, los conflictos.

Nunca mas que en circunstancias difíciles se necesita una política clara y definida, para que el país sepa á qué atenerse y para que las naciones estranjeras comprendan cuál es el pensamiento del gobierno y cuál es el espíritu que resalta en los distintos bandos en que se divide la opinion pública. Ni los antecedentes de los hombres que se hallan al frente de Estado, ni la organizacion misma del vicalbarismo ofrecen confianza en esta parte. Por eso cuando ocurre una cuestion grave, tanto en el interior como en el esterior, todo el mundo aguarda las resoluciones del gobierno con verdadera curiosidad; pero estas no llegan nunca, porque el abandono y la inercia son el producto necesario de la falta de iniciativa y de pensamiento político, porque el gobierno actual solo ha sabido vivir ya aceptando los principios conservadores, ya agarrándose como la única tabla de salvacion á ciertas individualidades progresistas, ya, en fin, pronto á adoptar todo cuanto pudiera sostenerle en el poder, aun á trueque de arriesgar altísimos intereses y esponerlos á una absurda reaccion, ó á una desatentada anarquía.

Las cuestiones mas importantes permanecen generalmente aplazadas, porque falta un criterio fijo para resolverlas, y estos aplazamientos producen siempre la debilidad y la muerte de los sistemas políticos. La union liberal, que fué una repugnante coalicion, como son todas las que se forman en el poder, parcialidad unas veces moderada, otras revolucionaria, y siempre indefinida, incolora y falta de plan político, no puede afrontar con energía las circunstancias, cualesquiera que sean, porque en su misma organizacion lleva su descrédito. Hay que tener presente que los hombres que la componen, y que tanto alarde hacen hoy de sus monárquicos sentimientos, comprometieron un dia por ambicion de mando el Trono y las instituciones; que no temieron aliarse con los partidos mas exaltados para escalar el poder, y que despues de conseguirlo rasgaron el código que ellos mismos contribuyeron á formar, ahogando á los que les habian salvado del inminente naufragio. Esos hombres no pueden inspirar ya confianza, ni al país, á quien no han cumplido sus promesas, ni á los partidos á quienes engañaron muchas veces, ni al Trono, que no habrá dado al olvido los acontecimientos.

Cuando las situaciones son claras, todo el mundo puede vivir prevenido, los debates son provechosos, porque hay lógica en los sucesos, que siguen su marcha natural y regular; se prevee, en el caso de un acontecimiento estraordinario, las medidas que el poder adoptaria, juzgando por su plan de gobierno; pero ahora, ¿quién sabe si en un conflicto se pediria auxilio al absolutismo ó á la democracia, si se aceptarian soluciones reaccionarias ó demagógicas? Lo que sí presiente todo el mundo es que el resultado seria el desórden, el desconcierto y la anarquía, porque nada mas pueden producir situaciones como la que creó el vicalbarismo, proponiéndose paralizar la marcha de los partidos.

Es preciso, pues, restituir su accion natural al movimiento político; que el partido moderado comprenda cuáles son sus verdaderos principios, y cuáles son sus mas terribles enemigos. Que se desarrolle en toda su grandeza, y que se practique en toda su pureza el sistema representativo, patrimonio del país que le ha conquistado á costa de su sangre, y no de pandillas intransigentes y ambiciosas.

Esto es lo que franca y sinceramente nos proponemos sostener con nuestros trabajos periodísticos, y esto es lo que procuraremos ejecutar en nuestros artículos sucesivos.

Antes de presentarnos en la palestra contábamos con hallar en ella como naturales adversarios á los amigos de la actual situacion. No habíamos previsto que nos saldrian tambien al paso periódicos como *La España*, cuya hostilidad inesperada nos abstenemos de interpretar.

Es verdad que antes de nuestra aparicion ya se habian complacido en sembrar de escollos nuestro camino. Confesamos nuestro error en haber supuesto que procedian en una inteligencia errada, la cual habia de desaparecer luego que leyesen las francas y esplícitas declaraciones de nuestro programa. No ha sido así, y en medio de la general cortesía de la prensa de todos colores, el tono de *La España* nos ha sorprendido desagradablemente.

¿Qué significan, en resúmen, las líneas que nos dedicó ayer mismo? Que no estamos destinados á ejercer grande influencia en los destinos del partido conservador. Que lo que pensamos hacer lo hicieron ya otros con mayor merecimiento. Por fin, que en la escena política no haciamos la menor falta.

Si no nos engañamos mucho, á otros les corresponderia decirlo si es cierto, y no á los escritores de *La España*, los cuales se esponen á que quien entienda mal sus palabras, las achaque á falta de modestia.

Nosotros, sin el menor orgullo, creemos por el contrario que nuestra aparicion era de suma urgencia para el partido conservador. Pero esto exige ciertas aclaraciones.

Una fraccion del antiguo partido moderado, mas ó menos numerosa, mas ó menos respetable, que sobre eso no vamos ahora á disputar, ha creido que debia prestar su apoyo al actual gobierno, unas veces de una manera clara, otras en términos vergonzantes, unas veces bien acogida por los dueños de la situacion, y otras veces de un modo lastimoso. Como esa fraccion tiene numerosos y bien escritos periódicos que la representen, la aparicion de uno nuevo del mismo color habria sido inútil.

Pero hay otra fraccion del mismo partido, aun mucho mas numerosa, mucho mas importante en nuestro concepto, que cree hoy como creyó el primer dia que era deber de su honor y de su patriotismo combatir al gobierno del general O'Donnell, con las armas de la razon y de la legalidad. A esa fraccion única que hoy representa genuinamente al *partido moderado*, supuesto que la otra se ha confundido ya en las filas de la union liberal; á esa fraccion que ve cada dia mayores motivos para perseverar en su justa hostilidad contra el actual órden de cosas, á esa fraccion, decimos, no le sobran órganos que la representen en la prensa.

Este era el lugar que ocupaba, en dias no lejanos, *La España*; mas por motivos que respetamos, llegó un momento hace algunos meses en que estimó oportuno cambiar de actitud, y en que declaró no era posible perseverar en la misma política militante, sin graves peligros para el Estado. Desde ese momento, confesará *La España* que el puesto que ocupaba quedó vacante, y quien creyó hace menos de un año que la oposicion, aun la mas acerba y sistemática, era obra de verdadero patriotismo, no es justo condene hoy á los que conservan igual convencimiento. Así como así, de entonces acá no han llovido las prosperidades ni sobre las personas, ni sobre las doctrinas del partido moderado.

Pero nos dirá *La España* que han ocurrido graves trastornos en Europa; nos dirá que ha habido brindis que la quitan el sueño; nos hablará de *anexiones*.....

Concluyamos de una vez con ese fantasma que asusta á su patriotismo. ¡Anexiones! ¿No conoce *La España* que si hay alguna nacion en el mundo que nada tenga que temer de esas peligrosas novedades de la política, esa nacion es la nuestra? Pues que, ¿no es hasta desdoro el que haya entre nosotros quien se ocupe de tan imaginarios riesgos? ¿Quién habia de hablar de anexiones á un país que tiene dada muestras tan recientes en la memorable y gloriosa guerra de principios de este siglo, de su amor á la independencia é integridad de su territorio?

¿O acaso cree *La España* que somos una nacion, como cualquiera de esos principados de Italia, como Parma ó Luca, por ejemplo, principados que tenian una existencia artificial y efímera, obra de los tratados que la diplomacia hace y deshace á su antojo? ¿Sueña que somos uno de esos pueblos, de cuya suerte puede disponer un monarca á su antojo, como intentó hacer Carlos IV en 1808?

¿O imagina siquiera que estamos en el mismo caso que Nápoles, donde la independencia, la autonomía, segun ahora se dice, era novedad de poco mas de un siglo, sin que de entre sus habitantes haya desaparecido la anterior indiferencia á soportar cualquier especie de yugo estraño?

Desterren de su mente los escritores de *La España* tan errados conceptos, y que repose su ánimo en la consideracion de las antiguas y firmísimas bases en que se funda nuestra nacionalidad. Al territorio español no han dado sus actuales límites los tratados, ni la diplomacia, ni la voluntad voluble de los príncipes. Se los ha dado la historia, se los han dado los esfuerzos continuados de una série de generaciones, y la actual sabria imitar los mejores ejemplos, para sacar á salvo de cualquier peligro la herencia que recibió de las anteriores.

Quienes tengan la desgracia de ser los primeros en hablar de anexiones, aunque solo fuera para condenarlas en su aplicacion á España, incurrirán en la grave responsabilidad de suponer peligroso lo que el patriotismo y el buen sentido de la nacion declaran quimérico é imposible.

Así, pues, vuelvan nuestros colegas á ocupar su antiguo puesto en la oposicion, ó si lo abandonan por motivos que estimen poderosos, cesen al menos de alegar otros puramente fantásticos, que desdicen de su ilustracion, y son ofensivos para el sentimiento mas arraigado en cualquier corazon español.

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

62

LOS DRAMAS DE PARIS.

POR EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDO EPISODIO.

EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES.

El herido decia á la viuda:

—Quisiera salir un poco.

—Va á venir el capitan.

—¿Sí?

—Lo dijo ayer.

—Entonces esperemos. Dame una pipa.

De pronto sonaron pasos en la escalera.

—Aquí está el capitan, dijo la viuda.

El capitan entró; era sir Williams, representando aun el papel del vizconde Andrea.

—Y bien, querido, preguntó, ¿cómo te encuentras?

—Gracias, tio, contestó Rocambole, estoy mejor.

—Toma, aquí te traigo estos magníficos cigarros.

—¡Oh, qué bueno sois!

—Hay mas. Vete á tomar un poco el aire, añadió Williams dirigiéndose á la vieja. Ahora hablemos si quieres, y para mayor precaucion nos espresaremos en inglés.

LXXXVII.

—Querido, prosiguió Williams con tono paternal, tengo muchas quejas de tí.

—¡Bah! contestó Rocambole, como que quisisteis asesinarme.

—Un necio, en vez de tenderme la mano, me hubiera denunciado, pero tú eres hombre de ingenio.

—Al menos no soy rencoroso.

—Comprenderás en dos palabras la lógica de mi conducta.

—¿De veras?

—Cuando yo llegué estabas perdido; el conde Artoff ó el marqués Van-Hop te hubieran muerto.

—Lo creo.

—Morias sin provecho para tí ni para mí. Preferí, pues, matarte yo, porque siempre es menos penoso recibir la muerte de manos de un amigo. Tú eres jóven.

—¿Pero no os desanimais?

—Nunca.

—Hemos perdido siete millones.

—Pienso hallar el equivalente.

—Es difícil.

—Pero no imposible.

—El diablo que os entienda.

—En adelante tomarás el nombre de D. Iñigo, marqués de los Montes, descendiente de una raza española, establecida há mas de un siglo en el Brasil, que viene á París á derrochar sus tesoros.

—Bueno, ¿pero olvidais una cosa?

—¿Cuál?

—Que no tenemos un céntimo.

—Pche..... ¿No está ahí mi escelente hermano, el conde de Kergaz?

—¿Le pedireis dinero?

—Ayer puso á mi disposicion cien mil francos.

—¿Con qué objeto?

—Con el de salvar á una pobre familia de comerciantes, arruinada.

—¿Y esa familia es imaginaria?

—Nosotros, hijo mio, ¿qué mas desgracia que la nuestra?

—Es verdad: pero con cien mil francos.....

—Viviremos tres meses. En vez de amueblarte una casa, habitarás en el hotel Meurice. Te proporcionaré un ayuda de cámara negro; es decir, haré que pinte Ventura.

—¡Bravo!

—Te buscaré una carta de recomendacion para el conde de Kergaz. Este te abrirá las puertas de su casa, y allí *trabajaremos*. Ahora ya creo que puedes salir de la cama.

—Me siento muy fuerte.

—Bueno, pues te marcharás al Havre á esperar mis órdenes.

—Convenido.

Williams sacó cinco luises del bolsillo y los dejó sobre la cama.

—Una pregunta, dijo Rocambole. ¿Si algun dia os casais con la viuda de Kergaz, qué voy ganando?

—Cuarenta mil libras de renta y un pasaporte para América. Ahora, adios, hasta mas ver.

Williams se dirigió á la calle de Santa Catalina. Tres meses habian bastado á aquel hombre infernal para inventar un nuevo plan mas abominable que los anteriores y en el cual iba á conseguir un doble objeto: su fortuna y su venganza.

. . . . . .

A las ocho de aquella noche, Rocambole, vestido de obrero, abrazó á la viuda Fipart, y partió para el Havre, segun la instruccion de Williams, en uno de los trenes del ferro-carril.

LXXXVIII.

Ocho dias despues, á las diez de la mañana, una silla de posta entró en el patio del hotel Meurice, donde se apeaban ordinariamente los estranjeros de distincion.

El marqués D. Iñigo de los Montes venia á instalarse á París por algun tiempo. Bajó del coche y se dejó conducir á la habitacion que se le tenia preparada. Era un jóven de regular estatura, algo moreno, cabellos y barba negra, vestido con traje elegante de viaje, y en cuya mano izquierda se veia una gruesa sortija adornada con un enorme brillante.

El marqués hizo llamar al director del hotel, y le preguntó:

—¿Conoceis al conde de Kergaz?

—De nombre, señor marqués, contestó aquel.

—¿Está lejos de aquí su casa?

—En la calle de Santa Catalina.

El marqués cogió una pluma y escribió: «Señor conde, perdonadme el paso que voy á dar, que ignoro si estará de acuerdo con las costumbres francesas. He llegado del Brasil con intencion de habitar en París algunos meses. Mi banquero de Rio Janeiro me dió una carta para su corresponsal en el Havre el señor Mortonnet. Este me ofreció una carta de recomendacion para vos, que acepté con placer. Hace una hora que he llegado á París, señor conde, y me tomo la libertad de escribiros pidiéndoos permiso para presentarme en vuestro hotel y entregaros la carta de M. Mortonnet.»

El marqués firmó con todas sus letras: «Marqués D. Iñigo de los Montes.»

Hé aquí ahora la carta de M. Mortonnet:

«Señor conde: Me han recomendado desde el Brasil á un jóven muy rico, que lleva uno de los nombres mas distinguidos de Castilla. El marqués D. Iñigo de los Montes es de orígen español. Sus padres comprometidos en una conspiracion bajo el reinado de Felipe V fueron á establecerse al Brasil.

El marqués es jóven y distinguido, y alcanzará éxito en el mundo parisien si os dignais servirle de mentor. Así me atrevo á esperarlo, quedando vuestro con el mas profundo respeto.—E. Mortonnet.»

Dos palabras bastarán para esplicar la influencia que podia tener esta carta en el conde.

Cuatro años antes Armand tuvo un negocio relativo á la sucesion del baron Kernor de Kermarouet con el Sr. Mortonnet. Este, banquero y armador, era un hombre honrado á quien la quiebra de dos casas inglesas habia casi arruinado. Cuando Armand tuvo que reclamarle una suma de cincuenta mil francos, el pobre negociante estaba á punto de suicidarse, y el conde le salvó.

Tres años bastaron á Mortonnet para rehacer su fortuna y reembolsar á Kergaz que le tenia por el mas digno y honrado de los hombres.

Lo que esplicaremos mas tarde es cómo D. Iñigo de los Montes habia conseguido de M. Mortonnet la carta para el conde.

Las dos cartas fueron llevadas al hotel de Kergaz.

Una hora despues el vizconde Andrea se apeaba en el patio de la fonda con encargo de conducir al marqués de los Montes á casa del conde de Kergaz que se hallaba un poco indispuesto.

Ambos subieron al coche del vizconde.

—Ven, dijo este en el camino á su discípulo, voy á introducirte en el rebaño.

—El lobo tiene buenos dientes.

LXXXIX.

Los acontecimientos que hemos relatado habian ocurrido con tal rapidez, que apenas el conde de Kergaz tuvo tiempo para instruirse de ellos.

Entregado á su dicha doméstica confiaba á su hermano todas las obras filantrópicas y tenia una ciega seguridad en él.

El dia en que el marqués D. Iñigo escribió á Armand, este se hallaba en el jardin, solo con su esposa y su hijo; hablaban de Andrea y referian sus penas y sus tormentos.

—Armand, dijo Juana, ¿por qué no vamos á pasar una temporada al campo?

—Tienes razon, contestó el conde; á nuestra casita á orillas del Sena..... Quizá Andrea no nos seguiria.

—Le confiaríais aquí algunos encargos.

—¿Y creeis que lejos de nosotros seria mas dichoso?

—Al menos..... lo espero.

—Pues bien, sea, respondió el conde observando la palidez y el abatimiento de su esposa.

—¿Cuándo partiremos?

—Cuando querais.

—Mañana mismo.

—Corriente.

—Llevaremos solo mi camarera y un criado.

El conde y la condesa fueron interrumpidos por Andrea, que se dirigió hácia ellos con la vista clavada en el suelo.

—Buenos dias, hermano, le dijo el conde, ¿cómo vá?

—Muy bien, respondió Andrea saludando.

—Dame un consejo, Andrea.

—¿De qué se trata?

—Creo que Juana no goza mucha salud y quisiera llevarla al campo. Estamos en el mes de mayo y queremos partir mañana.

—Pues bien, iré con vosotros.

—No, necesito que te quedes en París.

—Me quedaré hermano mio.

—Sin embargo, podrás venir á vernos á menudo; vamos cerca, á Chatou.

En aquel momento llegó un criado con la carta de don Iñigo de los Montes.

Armand la leyó y la entregó á su esposa. Esta esclamó:

—Me parece que esto descompone algo nuestro proyecto.

—¿Por qué?

—No puedes negar á M. Mortonnet la recomendacion que te pide.

—¡Bah! el marqués vendrá algunos dias con nosotros, y despues yo he de venir diariamente á París.

—Teneis razon.

—Amigo mio, añadió Armand, dirigiéndose á su hermano, tomad mi coche, id al hotel Meurice y rogad á D. Iñigo que nos haga el obsequio de venir á comer.

—Voy al momento, contestó Andrea.

—Ya sabemos la llegada del vizconde á la fonda y su regreso con el marqués á casa de Kergaz.

(*Se continuará.*)

© Biblioteca Nacional de España

Esto es por hoy bastante para contestar á un periódico, en cuyas palabras hemos creido hallar menos fraternidad que deseáramos, si bien á la forma de nuestros trabajos se ha servido tributar elogios que nos lisonjean, por venir de jueces tan competentes.

Cediendo el corresponsal del *Diario de Barcelona* á ese prurito de chismear que le aqueja, dice en una carta que *en lo que hay unanimidad es en creer que el periódico es del Sr. Salamanca.*

No podemos pasar adelante sin desmentir terminantemente semejante suposicion. El periódico pertenece á una aglomeracion de hombres que firmes en sus ideas caminan á un objeto definido, porque sinceramente creen que en su realizacion está el bien del país.

Ya bien nos habia dado á entender el corresponsal en otras cartas anteriores cómo su fecundo instinto de curiosidad y su insensato afan de enredos y de cuentos, le hace diestro en fraguar historias que nada tienen de ciertas.

En otra carta afirmaba con grandes infulas y no menos importancia de profundo convencimiento, que el Sr. Carriquiri habia dicho poco mas ó menos que en las circunstancias por que está atravesando la Europa el general O'Donnell era el único hombre público capaz de salvar en nuestra patria el Trono y las instituciones.

Poco tiempo despues vino *La Correspondencia* á demostrar con autorizacion competente que las palabras de la tal carta eran, ó gratuitas, ó calumniosas. Hé aquí de la manera como *La Correspondencia* se esplicaba:

«Estamos autorizados para asegurar que el señor D. Nazario Carriquiri no ha asistido á reunion alguna política, y por consiguiente, no ha podido emitir en una de dichas reuniones las opiniones que el corresponsal del *Diario de Barcelona* le ha atribuido últimamente.»

No habian pasado muchos dias sin que apareciese en las columnas del mismo diario una nueva misiva tan preñada como la primera de conceptos equivocados y falsas afirmaciones.

Deciase en ella que los diputados de la minoría habian tenido una reunion en casa del Sr. Gutierrez de la Vega, y este señor, cumpliendo con un deber de hidalguía tan propio de su carácter, desmintió en las columnas de *El Leon Español* aquella nueva. Siguiendo siempre en su empeño de fantásticas visiones, decia luego el corresponsal, que la reunion de los diputados moderados de la minoría se habia verificado en casa del Sr. D. Alejandro Castro, y que en ella el jóven diputado Sr. Baamonde con una resolucion digna de todo lauro, habia protestado de la manera mas enérgica contra la actitud revolucionaria del Sr. Gonzalez Brabo y del dueño de la casa; pero ni los perfumes de adulador incienso que en esta carta se respiran, han impedido que la verdad aparezca hoy clara y terminante.

Con el mayor júbilo, por lo que á nosotros toca, hemos visto entrar al Sr. Baamonde en nuestra redaccion y decir del modo mas cariñoso y delante de todos los individuos de ella, que cuanto se habia espresado en la carta de Barcelona acerca de su actitud en la reunion verificada en casa del Sr. Castro, era absolutamente incierto; que consideraciones de delicadeza estrema le habian impedido hacer hasta aquel dia esta manifestacion, y que nos podia asegurar, y esto ya lo sabíamos nosotros, que en reunion política ninguna habia visto mas uniformidad de pensamiento.

¡Véase de qué manera son ciertas las noticias de corresponsal de los cuentos!

Ahora se nos viene el bueno del articulista con otra nueva patraña ó novela, quinta esencia de sus fantásticas elucubraciones. Con esa organizacion de ama de llaves, que al parecer tiene, con ese afan de vivir siempre en la cocina de la casa, sale ahora afirmando que contamos con tres millones á retaguardia para sostener nuestra política. *¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!* Y por cierto que seria sobrado patriótico en los tiempos que venimos atravesando, cuando el pensamiento, emanacion santa del espíritu humano, pugna con las miserias del depósito, de la multa y los fiscales, dar con mano pródiga el capital necesario para que, libre una vez la inteligencia de tanta ligadura metálica, pueda hacerse eco fiel de las aspiraciones del país y de la conveniencia de la patria.

Pero tranquilícese el corresponsal del *Diario de Barcelona*, no somos tan ricos, por desgracia, y puesto que es tan dado á ajustar cuentas, le diremos que nuestra existencia es tan precaria hoy, como la de la mayor parte de los periódicos políticos de oposicion, y si fuera sonámbulo lúcido, como algo tiene de sonámbulo, bien podria leer la multitud de cartas escritas por hombres importantes, no solo en la política sino en las diferentes escalas sociales, cartas que van á las provincias, recomendando nuestro periódico en virtud de la actitud con que nos hemos presentado, y á juzgar por la aceptacion que en la córte hemos tenido, por la manera con que hemos sido recibidos por nuestros compañeros, por los plácemes de nuestros amigos y por las suscriciones que en tres dias se han aumentado, todo nos prueba, que ó mucho nos engañamos, ó bien pronto podremos enseñarle al señor corresponsal del *Diario de Barcelona* cuenta exacta, sin olvidar ni la leña, ni el aceite de la redaccion, para que convencerse pueda de que vivimos con nuestras propias fuerzas, con la fuerza que ha de tener siempre en el mundo la independencia del pensamiento, la rectitud del deseo y la razon de la justicia.

Y por último, en contestacion á aquel periódico y á todos los otros que se han repartido la honrosa mision de inventar tenebrosas soluciones, de descubrir incógnitas que no existen, les diremos que la responsabilidad de EL CONTEMPORÁNEO *es sola y esclusiva* de sus redactores; suyas son sus ideas, las cuales, por mas que tengan profundo eco en todos los hombres sensatos del partido conservador liberal, no dejan de ser hijas de su inteligencia.

Director.

D. José Luis Albareda.

Redactores.

D. Juan Valera.
D. Cárlos de Pravia.
D. Francisco Botella.
D. Antonio María Fabié.
D. Gustavo Adolfo Becquer.
D. Ramon Rodriguez Correa.
D. Felipe Carrasco de Molina.
D. Manuel Gutierrez de la Vega.

Antes de contestar á las palabras que nos dirige ayer *El Constitucional*, queremos devolverle la frase hasta cierto punto benévola con que termina su artículo; en cuanto á las dudas que sobre nosotros encierra, crea lo que quiera, ¡quién ha de tener la pretension de ocuparse de las creencias de *El Constitucional*! Júzguenos como le parezca el periódico resellado. Llámenos lo que mejor le plazca; para nosotros valen poco los nombres y las personas, y en cuanto á la sinceridad de nuestras palabras el país y el tiempo serán los vengadores de sus dudas.

Por lo demás, cree *El Constitucional* que para combatir al gobierno actual es preciso no haber sido moderado..... ¡No! Para combatir la situacion basta ser español, fijar los ojos en el país y volver la espalda al presupuesto.

Y convénzase, en fin, nuestro amable colega; en política no hay engaño peor que en el que incurren los hombres que abandonan á su partido en la desgracia para pasarse al presupuesto, por muy santo que sea el lugar que en él conquisten.

El Constitucional, despues de afirmar que nuestro periódico está bien escrito, parece sospechar que se halle redactado por personas invisibles, y de seguro afirmaria lo contrario si le diésemos el gusto de escribirlo mal.

Nosotros, en cambio, aseguramos sinceramente que *El Constitucional* está escrito por su redaccion.

Es achaque comun en los hombres juzgar á cada cual con su criterio, y asimilar los hábitos de los demás á los suyos, para deducir por sus propias costumbres y sentimientos, los sentimientos y costumbres de sus adversarios.

Hé aquí la causa de la incrédula risa con que los periódicos ministeriales acogen nuestras sinceras y conservadoras ideas liberales, ideas con que ellos escalaron el poder, y á las que han hecho un público insulto con su inconsecuente y negativa dominacion.

El juicio ministerial no nos causa estrañeza.

¿Cómo estrañar, en efecto, que los que asientan sobre el engaño y la hipocresía los cimientos de su poder, los que reconocen la traicion como principio de la conveniencia política, los que llevan una careta admirablemente igual á un rostro humano, llamen al verdadero rostro un disfraz, solo porque se parece á su careta?

Para quienes los sentimientos liberales son una máscara, todos los hombres sinceramente liberales son enmascarados.

Fijándose *La Iberia* en el hecho de que á los ministeriales les han sentado muy mal los primeros trabajos de EL CONTEMPORÁNEO, añade:

«¿Es porque le juzgan tambien liberal en demasía al ver cómo apostrofa á la union, evidenciando sus defectos, sus faltas, sus negaciones, el espíritu reaccionario, en fin, que preside á casi todos sus actos? ¡Pobre CONTEMPORÁNEO, y de qué manera le reciben, así los neos y los ministeriales, como los que blasonan de moderados impenitentes y nunca enmendados ni arrepentidos! ¡Ah! No es estraño, porque todos los que hablan sobre la coalicion de las minorías en sentido liberal, esto es, en contra de la union servil, lo hacen para disimular que desde algun tiempo acá marchan en admirable concordia hácia el retroceso, ayudándose mútuamente, el bien por medios distintos y guardando las apariencias. Esto, que lo ve el mas miope en política, ¿habia de quedar oculto para las oposiciones? Véase, pues, esplicado el por qué los periódicos liberales han acogido á EL CONTEMPORÁNEO con bondadosa cordialidad, puesto que se muestra mucho mas liberal que el partido que manda; puesto que le declara una guerra justa y sin tregnas; puesto que se coloca á nuestro lado para combatir una cosa, que sin tener razon política de ser, tiene tan solo una vida fundada en la apostasía y el presupuesto.»

Como nunca imaginamos que los órganos ministeriales y reaccionarios, viniesen á colocarse á nuestro lado, nos hacen poco efecto los clamores de los unos y los otros, por mas que apreciemos en mucho sus amistosas advertencias. EL CONTEMPORÁNEO se propone decir la verdad, pese á quien pesare, y discutir razonadamente; si en este camino encuentra obstáculos, procurará superarlos, sin faltar á las consideraciones que merecen las cosas y las personas.

La comision del Congreso encargada de examinar el proyecto de ley para el arreglo de la deuda de Ultramar ha emitido su dictámen, conforme en un todo con el pensamiento del ministro de Hacienda. La única adicion hecha tiene por objeto aumentar en el presupuesto de 1862 la cantidad que hoy se señala para la amortizacion de las deudas amortizables de primera y segunda clase, en proporcion al aumento que vayan teniendo dichas deudas por efecto de la liquidacion de los créditos de Ultramar. Estos créditos ascienden próximamente á unos 78 millones de reales, que se aumentarán algo con las liquidaciones que aun quedan por hacer. La comision recomienda igualmente al gobierno que se proceda cuanto antes á la liquidacion de los créditos que existan contra el Estado, y que se adopten las medidas legislativas que se crean convenientes, á fin de que desaparezcan las deudas amortizables de primera y segunda clase.

La comision de peticiones se reunió el jueves, con asistencia del director de Obras públicas, para acordar el dictámen que ha de recaer sobre la esposicion de la diputacion provincial de Zaragoza en favor de la línea férrea de los Alduides; y leido el informe de la junta consultiva, que se pronuncia contra la prolongacion hasta la frontera del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, acordó que la esposicion de Zaragoza pasase al gobierno.

Un sustantivo tan vulgar como *hazañas*, que escribimos ayer en un suelto contestando á *La Verdad*, da materia á nuestro colega vespertino para un largo artículo de fondo, encaminado á probar que hemos faltado á nuestro propósito de no acudir jamás al arsenal de las personalidades.

Si *La Verdad* ha de incomodarse siempre que vea en letras de molde la palabra *hazañas*, borre de la historia las de todos los héroes antiguos y modernos, y solicite de la Academia de la lengua que la suprima en otra edicion de su Diccionario. ¡Lástima que Cervantes no viviera en estos tiempos, para que *La Verdad* viese alusiones odiosas en las *fazañas* del hidalgo manchego.

Segun refieren varios periódicos, en una reunion celebrada hace poco por la comision de presupuestos ha ocurrido un incidente de no escaso interés, relativo al reconocimiento de la deuda de Ultramar. A pesar de las esplicaciones dadas por los diarios ministeriales, resulta claramente que su entidad es mayor de lo que se habia hecho creer, pues están reconocidos créditos de 1811 cuando solo se contaba con los de 1823.

Si hubiéramos de imitar ciertos precedentes, ¿no nos daria esto materia para adelantar suposiciones poco favorables á la moralidad del gobierno? Pero en materias tan graves, nuestro juicio permanecerá en suspenso hasta que tengamos datos que prueben de un modo indudable su responsabilidad.

El Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, que segun nuestras noticias, se propone ejercitar las acciones que la ley le concede, en contra del *Diario de Barcelona*, por las apreciaciones que este diario se permite hacer respecto á sus principios políticos, no ha escrito en política mas que la *introduccion*, que encabeza el número primero de la revista quincenal titulada *La Razon*; pero ha escrito en cambio en estos últimos años diferentes artículos literarios, que se han publicado con su firma, indistintamente, así en *La Discusion*, como en *El Diario Español*, en *La América* y en *El Norte Español*, en *La Iberia* y en *La Crónica de Ambos Mundos*.

Ha causado á algunos estrañeza que hayamos puesto por título á nuestro periódico EL CONTEMPORÁNEO, denominacion que les parece ociosa ó redundante, tratándose de una publicacion del dia: con dicho título hemos querido dar á entender que nuestras ideas son las de la época, y que nuestro diario está en los principios de los tiempos modernos.

Al decir de un periódico ministerial, el gobierno está preparando, con acuerdo de los altos cuerpos del Estado, medidas que tiendan á cortar la emigracion de muchos jóvenes de nuestras provincias del Norte y Occidente á las playas de América.

Deseamos que se confirme esta noticia.

Ocupándose un periódico de la conducta política del gobierno, dice lo siguiente:

«Hay en esa marcha absurda del gobierno una particularidad notable, y es que todos sus actos, aun los mas contrarios al sistema representativo, se quiere que lleven cierto sello de legalidad.»

Aquí tenemos indudablemente las caretas políticas de que nos hablaba ayer un periódico de la situacion.

Leemos en *El Pueblo*:

«No se necesita tener grandes conocimientos en política para notar que al gobierno de la llamada *union liberal* empiezan á faltarle los *elementos de su dominacion*.»

¿Pues qué ha hecho del presupuesto ordinario y estraordinario votados por las Córtes?

En 4,000 rs. y los gastos del juicio ha sido multado nuestro colega *El Porvenir* de Granada, á consecuencia de la denuncia que pesaba sobre él por la carta de Melilla, publicada el dia 23 de noviembre.

Sentimos este contratiempo del periódico granadino.

Ayer se vió ante el juzgado la denuncia de *El Pueblo*.

Sabemos con sentimiento que el periódico democrático fué condenado en la multa de 14,000 rs.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Contra lo que creian algunos, el Congreso no se reunió ayer.

En el Senado, donde está concentrada estos dias toda la vida parlamentaria, fué aprobado sin discusion el proyecto de ley convirtiendo los intereses de la Deuda del 5 por 100 en Deuda amortizable de segunda clase.

Leido á seguida el dictámen de la comision, favorable á la proposicion del Sr. Collado, para que se concedan subvenciones á los ferro-carriles que partan de las cuencas carboníferas, el señor ministro de Fomento, que ya sufrió una derrota cuando el señor Collado formuló su idea, hizo todo lo posible por alcanzar otro desaire de la Cámara. Y lo consiguió, sí, señores, aun cuando parece imposible que el señor marqués de Corvera consiga nada estraño, despues de haber ocupado el puesto de ministro en compañía del duque de Tetuan: el Senado aprobó el proyecto artículo por artículo.

Se nos olvidaba añadir que la argumentacion del marqués de Corvera es de lo mas original que hemos oido en el Parlamento: «yo creo el proyecto innecesario, pero le votaré.» ¿Es esto lo que debe de hacer un ministro? O el proyecto es beneficioso á los intereses públicos, en cuyo caso S. E. estaba obligado á hacerle suyo desde luego, ó no lo es, y entonces el ministro responsable debia combatirle de frente, salvando su responsabilidad. Pero —¡ya se vé!—las cosas de la union liberal reflejan siempre el sistema de tira y afloja que constituye su credo político y administrativo. No importa dar tormento al sentido comun, con tal de huir el cuerpo cuando el horizonte aparece algo tempestuoso.

La sesion terminó, aprobándose los artículos 60 y 70 de la ley de ascensos militares.

ESTRANJERO.

El correo estranjero de hoy ha llegado á nuestras manos á última hora y falto de interés.

Sigue agitándose la cuestion de Gaeta, acerca de la cual se emiten opiniones muy contradictorias. Como puede suponerse lo que preocupa mas inmediatamente á los políticos es la actitud, que en vista del ningun éxito de las últimas negociaciones, tomará la escuadra francesa.

Unos creen que dentro de muy pocos dias dejará libre el acceso por mar á los piamonteses; otros que ya ha comenzado á notarse movimiento en los buques, los cuales se disponen desde luego á partir, no faltando tampoco algunos que esperan se prolongará indefinidamente esta proteccion indirecta de la Francia.

La verdad es que nada puede asegurarse.

La misma divergencia de opiniones encontramos respecto al verdadero obstáculo que ha impedido el arreglo entre Víctor Manuel y Francisco II.

Créese que la pretension de este último, encaminada á remitir á un Congreso europeo la resolucion de los asuntos de Nápoles, encontró gran resistencia por parte del rey de Cerdeña, que se comprende desde luego no querrá trocar por una esperanza ó una promesa un resultado positivo.

La *Independencia Belga*, en su revista del esterior, deja entrever que otras causas á mas de esta, sino esclusivamente, son las que por ahora se oponen á la rendicion del último baluarte de los legitimistas.

Hé aquí lo que á propósito de esta cuestion encontramos en sus columnas.

«Sea de esto lo que fuere, dice el periódico belga aludiendo á las diversas opiniones que existen sobre este punto, no falta quien pretende saber que existen otras dificultades de muy diverso órden que las enunciadas, las cuales impiden por ahora la rendicion de Gaeta, aun cuando son de naturaleza tal que es posible que no tarden mucho en desaparecer.»

Si lo hemos de decir francamente, no sospechamos á qué inconvenientes alude, ni en sus líneas posteriores aclara mas esta especie de logogrifo, ni en ninguna otra correspondencia encontramos noticia alguna que tenga algun punto de contacto con este rumor.

El folleto titulado *El Emperador Francisco José y la Europa*, de que ya hemos hablado á nuestros lectores y del que ayer publicamos un escrupuloso estracto, sigue haciendo prosélitos en Alemania. Sin embargo, como ya hemos indicado antes de ahora, ni el emperador ni los personajes influyentes de su corte se inclinan á este arreglo.

Ha circulado y se ha desmentido inmediatamente la noticia de que la córte de Viena habia pasado una nota al gabinete de Turin acerca de varias conspiraciones que se aseguraba tenian su centro en esta última capital, y cuyo objeto era propagar y sostener el espíritu de insurreccion en la Hungría.

No creemos que hubiera sido necesario que el telégrafo se apresurara á desmentir una noticia á que muy pocos hubieran dado crédito. Esta nota no podria ser, de existir, mas que una inocentada ó un pretesto para provocar el resultado de la cuestion pendiente entre ambas potencias.

Ni lo uno era probable, ni lo otro oportuno en la actualidad.

De Roma nada nuevo nos trae la correspondencia estranjera, que prosigue ocupándose de China.

Cuando á punto fijo se conozcan los resultados positivos de la espedicion y las bases sobre que se estipula el contrato de las naciones aliadas, dedicaremos un artículo especial á este asunto, que aunque no de un interés tan inmediato y directo para la Europa como el de Italia, no por eso carece de importancia, sobre todo bajo el punto de vista científico y económico.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 19 de diciembre.

La *Patrie* y *Le Pays* han recibido esta noche un despacho de China. Segun él, el tratado de paz será todo lo estenso posible, y que los aliados han recibido, acerca de su cumplimiento, todas las garantías exigibles en tales casos.

El dia que se firmó la paz, se enarboló la cruz en la iglesia católica de Pekin, donde se cantó el *Te Deum* por el obispo de dicha capital, monseñor Mouly.

Quiera el cielo que sea para siempre el triunfo de las ideas cristianas, ahogadas allí hasta ahora, por la intolerancia y la barbarie.

Los despachos han hablado de un hecho importante. La conferencia celebrada en Grau (Hungría), se ha declarado desde el principio de la sesion favorable á la ley electoral de 1848.

Esto indica que los húngaros aspiran á aprovechar el restablecimiento parcial de las libertades nacionales. El partido conciliador triunfa hasta ahora; pero se cree inminente una ruptura.

Un francés, procedente de Gaeta, me ha dado curiosos detalles acerca del rey y de la plaza. Francisco II ha rechazado toda proposicion de entregar la ciudad, y hasta ahora, ha resistido con ventaja todos los ataques.

Aunque la escuadra francesa, al retirarse, permite que la piamontesa ataque la plaza, se cree que este podrá resistir. La ciudad cuenta con víveres para seis meses, á los cuales no se ha tocado aun, y puede aprovisionarse constantemente por Terracina, para no perder aquel repuesto.

El almirante Persano, que pudo hacerse dueño de Ancona, defendida por baterías en muy mal estado, encontrará á Gaeta defendida por la parte de mar por 400 piezas rayadas en batería. No es cierto, pues, á pesar de lo dicho, que pueda rendirse la plaza en veinte y cuatro horas.

Se habla de otros dos folletos, de los cuales tomaré únicamente los títulos: *Las Instrucciones secretas del rey de Nápoles, última página de una tiranía*, escrita por Ch. de la Varenne, y *Nápoles bajo Garibaldi*, por Mad. Luisa Colet.

Hoy ha habido en las Tullerías otro Consejo de ministros presidido por el emperador. Antes habia concedido S. M. numerosas audiencias particulares.

Dícese que M. de Kisseleff, embajador de Rusia en Francia, acaba de llegar procedente de Roma, donde ha permanecido dos meses.

Las elecciones verificadas en Marsella, han sido muy animadas.

El Semaphore, sin dar el resultado definito, asegura que los candidatos de la administracion no han obtenido mayoría, y que si hay alguno que la haya alcanzado, será por muy escaso número de votos. La oposicion ha tenido un número de votos muy considerable.

Esto prueba que la vida política no se ha retirado de los departamentos y que, por el contrario, tiende á presentarse algun dia mas activa que nunca.

En el cuerpo legislativo quedan aun vacantes dos ó tres puestos, pero serán provistos antes que empiecen las sesiones, señaladas para febrero.

Hoy se ha visto nuevamente ante el tribunal la cuestion de *L' Union*, acusado de publicacion de noticias falsas.

El fiscal ha anunciado que la amnistía concedida á los periódicos se aplica á aquellos contra los cuales hay entablados procedimientos; por cuya razon pidió la anulacion de la sentencia pronunciada por el tribunal.

La opinion continúa preocupada con el asesinato de M. Poinsot. La *Gaceta de los Tribunales* insiste en creer que el único objeto del asesinato ha sido el robo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del personal.

Excmo. Sr.: Impuesta la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido por disposicion del capitan general del departamento de Cádiz, en averiguacion de los servicios prestados por el guardia marina de segunda clase D. Juan Montes de Oca y Aceñero, con motivo del incendio que estalló el dia 29 de noviembre de 1859 á bordo del vapor sardo *Génova*, surto en el puerto de Málaga, con cargo de pólvora y proyectiles para el ejército de Africa, y resultando de las diligencias practicadas el distinguido comportamiento de dicho guardia marina en sus esfuerzos para armar las bombas del buque incendiado y para desamarrarlo, á pesar del grave riesgo que ofrecia el progreso del fuego, así como para la salvacion de efectos y personas, hasta el punto de ser el último individuo que abandonó la cubierta; y queriendo S. M. premiar tan señaladas muestras de arrojo y de abnegacion, ha venido, de conformidad con el dictámen de la junta consultiva de la Armada, en conceder á D. Juan Montes de Oca y Aceñero la cruz de la marina de Diadema real. Y como quiera que en el espediente de referencia se halla justificado el eficaz auxilio que en aquellas críticas circunstancias prestaron al guardia marina agraciado los marineros de la dotacion del vapor de guerra *Leon* José Barceló, Manuel Venancio Oliveira, José Bolaño y Rafael Rodriguez, la Reina (Q. D. G.) ha venido en concederles la cruz de María Isabel Luisa pensionada con 10 rs. mensuales.

Lo digo á V. E. de real órden para conocimiento de esa corporacion y como resultado de su carta número 1,401 de 31 de octubre último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 21.

El *Monitor* de hoy dice que de los despachos dados por el general Montauban, resulta ser falso que el palacio del emperador de China haya sido saqueado, y que sus riquezas se hayan repartido entre los aliados.

LÓNDRES 21.

En un despacho oficial enviado á San Petersburgo por el general Ignatieff, se dice que los prisioneros ingleses y franceses en China, en número de 19, habian sido asesinados.

PARIS 22.

Dresde (Sajonia) 21.—El conde Ladislao Teleki, que llegó á Dresde con pasaporte inglés falso, ha sido arrestado y entregado al Austria.

PROVINCIAS.

El dia 19 llegó á Valencia un batallon del regimiento de Bailén, que se hallaba de guarnicion en Morella, de cuyo punto ha sido relevado por otro de Luchana.

—La diputacion general de Bilbao ha dispuesto que se proceda al pago de los intereses de la anualidad que vencerá en 31 del presente mes, á los accionistas de los caminos de las Encartaciones y de Lequeitio, comenzando á verificarlo desde el dia 7 de enero próximo.

—Dicen de Barcelona que en una casa de Gracia ha tenido lugar una lamentable desgracia. Una buena mujer salió de casa para atender á obligaciones de familia, dejando encerrado en la habitacion á un niño de muy corta edad, y al regresar á ella, tuvo el amargo desconsuelo de encontrarlo cadáver; el fuego que habia prendido en los vestidos que llevaba puestos, habia quemado horrorosamente todo su cuerpo.

—A fin de evitar los siniestros que podria haber en las nuevas obras del puerto de Barcelona, se está colocando en las mismas una especie de farola con cristales de colores que, segun participa á los navegantes la autoridad correspondiente, empezará á encenderse el próximo dia 21 del que rige.

—En la villa de Castro-Urdiales, provincia de Santander, se está construyendo de nueva planta un teatro de cabida de 500 personas.

—Dice *El Porvenir* de Alicante con fecha 20: Parece que *El Comercio* ha sido ayer denunciado por el ayuntamiento de esta capital, á consecuencia de una gacetilla que publicó en su número anterior.

—Dicen de Alicante, que en algunos de los pueblos de la Mancha que se hallan en la línea del ferro-carril han caido nevadas tan grandes que dificultan la marcha regular de los trenes.

—Se ha concedido licencia temporal al secretario del gobierno civil y al oficial segundo del Consejo provincial de Alicante.

—El gobernador de Barcelona ha mandado suspender la representacion de un drama titulado *D. Jaime el conquistador*, hasta tanto que obtenga la censura de Madrid.

—Dicen de Villanueva (Barcelona): Parece que para las fiestas de la próxima inauguracion de las aguas se colocarán surtidores temporales de gran fuerza en Capdecreu, al estremo de la Rambla, y en la calle de la Union. Para las mismas fiestas está proyectada una abundante comida para los pobres, para que por tan recomendable medio puedan solemnizar tan grande acontecimiento.

—El vapor Tajo destinado á conducir la correspondencia desde Cádiz á Canarias, Puerto-Rico y la Habana, salió de Barcelona para el primero de estos puertos el dia 17.

—En Jaen ha sido tan espantoso el huracan esperimentado que ha hecho temblar los edificios con aterradora violencia, destruyendo multitud de chimeneas, rompiendo cristales y haciendo temer el hundimiento de muchas casas por su estado ruinoso.

—En Málaga han sido nombrados jueces de paz en propiedad de los tres distritos de aquella ciudad, los señores D. Gaspar Ramos, D. Guillermo Fagilliot y don Pedro Souvirón.

—El domingo último en la travesa de la barra de Portugalete, recibió un gran golpe de mar una lancha de la cofradía de aquel puerto, que inmediatamente fué volcada, cogiendo debajo de ella á la mayor parte de la tripulacion que la montaba y que milagrosamente se salvó. Los infelices que en tan triste situacion se hallaron, gracias á alguno de sus compañeros, pudieron suspenderse de la lancha y librarse de una muerte segura.

—El dia 19 fué descubierto y aprehendido en Valencia un jóven, á quien se atribuia cierta falsificacion, en virtud de la cual habia logrado cobrar de la sociedad de Crédito Valenciano la cantidad de 8,000 duros. Parece que, conducido el delincuente ante el gobernador de la provincia, confesó de plano la verdad del hecho, y aun se logró el reintegro de dicha cantidad que conservaba en su casa. Actualmente se halla preso en una de las cárceles públicas de aquella capital, y á disposicion del juzgado competente.

—Dentro de pocos dias tendrá lugar en Vich la inauguracion de la nueva cárcel, á la cual serán trasladados los presos de la antigua.

—En Alicante, segun un periódico de aquella capital, se espera de un momento á otro al actor señor Valero, que trabajará en uno de los teatros de dicha ciudad.

—Se ha instruido el oportuno espediente para la reedificacion de la iglesia parroquial de Altea (Alicante), habiéndose sometido á la aprobacion oficial los planos, presupuesto y demas relativo á aquellas obras.

—El Excmo. señor obispo de Córdoba y venerable cabildo de aquella santa iglesia, convocan á oposicion para proveer la canongía lectoral, vacante en ella por fallecimiento del Sr. D. Rafael Cantero y Lopez, su último poseedor.

El término para presentar las solicitudes documentadas ante el notario secretario D. Rafael Viguera, es de 60 dias, que se cuentan desde el 4 de noviembre último hasta el 2 de febrero del año próximo, pasados los cuales, los que se hubieren opuesto irán haciendo sus actos, siendo admitidos por legítimos opositores los que, teniendo las calidades dichas, se quieran oponer antes de la provision del mencionado canonicato, los cuales harán sus actos como los demás, porque el término estará abierto hasta la efectiva provision.

—En Lérida va á construirse una nueva cárcel, un hospital y una casa de maternidad, cuyos planos ha remitido á aquella ciudad el arquitecto de Barcelona don Juan Soler y Mestres.

—En Barcelona ha sido preso un hombre por ocuparse en la espendicion de moneda falsa.

© Biblioteca Nacional de España

—En el templo del Pilar en Zaragoza, se ha colocado un nuevo órgano.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. Santa Victoria, vírgen y mártir.—Nació en Tíboli, ciudad antigua de Italia. Sus padres eran cristianos, ricos y nobles. Hallándose en edad competente, la prometieron por esposa á un caballero llamado Eugenio, bien acomodado, pero era pagano. Mas la santa doncella resolvió mantenerse en el estado soltero, y renunciando los varios placeres del siglo, repartió sus joyas y demas riquezas entre los pobres, tomando por esposo á Jesucristo. En vista de su negativa y determinacion, fué encerrada en un castillo y tratada con una crueldad inaudita, y en medio de tan deplorable estado, tuvo el consuelo de atraer á sí sesenta doncellas que sufrieron tambien martirio por su celestial esposo. El emperador ordenó que fuese atravesado el corazon de Victoria con una espada: siendo el año 253.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Luis, donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la O. Por la mañana predicará D. Juan Fernandez, y por la tarde D. Gregorio Montes.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio, habrá misa cantada, y en San Ginés se celebrará una solemne funcion por mañana y tarde á la Vírgen de los Remedios, pronunciando el panegírico D. Pedro Regalado Ruiz.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon y manifiesto, en Capuchinos, Servitas, Arrepentidas, San Millan y Santo Tomás.

Lunes 24. San Gregorio, presbítero y mártir.—Vigilia con abstinencia de carne.

Cultos. Cuarenta horas en la parroquia de San Luis, donde prosigue la novena de la Vírgen de la O.

En el Caballero de Gracia dará principio la novena del Niño Jesus con la solemnidad que los años anteriores.

Se celebrará el culto semanal al milagroso y Santísimo Cristo de la Salud en su propia capilla, plazuela de Anton Martin.

A las diez se manifestará á S. D. M., despues habrá misa rezada; se rezará la estacion y el trisagio á la Beatísima Trinidad; á las doce se hará la reserva: concluida esta, habrá otra misa rezada por los que contribuyen con sus limosnas para el restablecimiento de estos piadosos cultos, suspendidos el año de 1808.

La santidad de Benedicto XIV declaró los lunes como dias especialmente destinados al Santísimo Cristo concediendo igualmente que el Papa Pio IV y varios prélados de la Iglesia, muchas gracias é indulgencias á los fieles que visiten su capilla en cualquier lunes del año.

Se escita la caridad de todos los devotos para restablecer tan loables cultos, esperando se suscriban á costear algunos lunes, ó señalar por una vez alguna limosna, segun les sugiera su devocion; á fin de que en todos los lunes del año puedan verificarse los descubiertos como antiguamente.

Habiendo oido el señor marqués de Corvera un dia y otro que el gabinete actual carece de ideas, y comprendiendo los deberes que su cargo de ministro de *Fomento* le impone, hay quien dice que va á publicar el siguiente

ANUNCIO.

El que encontrare una *idea*, que no ha pertenecido al gobierno, porque jamás ha tenido ninguna, la presentará en este ministerio: el premio de su descubrimiento consistirá en varios regimientos de caballería.

Se suplica la mayor premura, porque esta *pieza* hace mucha falta en el armamento del general *O'Donnell*.

Segun puede colegirse de las palabras del señor ministro de Fomento, contestando en la sesion del martes último al señor marqués de San Cárlos, que pedia la pronta formacion de un Museo arqueológico, ó nacional de antigüedades, no tardará la córte en poseerle, pues el marqués de Corvera prometió pensar sériamente en este asunto para el año próximo. No sabemos, en efecto, qué utilidad sacan el público y los aficionados de que, por ejemplo, existan en la Biblioteca nacional los preciosos ídolos de Java; una magnífica coleccion de vasos etruscos en el Museo de ciencias; en la Academia de la historia objetos de indisputable importancia, como el gran disco de Teodosio; en la Universidad central los recuerdos del cardenal Cisneros, etc., etc. ¿No debia estar todo reunido en un solo Museo especial que llevaria á los del estranjero la ventaja de haber sido construido *ad hoc*.

El fondo de premios por acciones virtuosas á la clase jornalera se ha aumentado en los donativos siguientes: S. A. R., el infante D. Sebastian, 5.000 reales; señor conde de Altamira, 1,000; Sr. D. José Genaro Villanueva, 100; Sr. D. Justo Jimenez de Pedro, 100; Sr. D. Nazario Carriquiri, 2,000.

Ha llegado á Madrid D. Narciso Monturiol, inventor del ictineo ó barco-pez.

Parece que ademas de un proyecto de buque aplicable á la pesca y á investigaciones científicas, tiene el de un ictineo de guerra, que deberia acabar con las luchas á flor de agua.

En el teatro de Capellanes se han inaugurado ya las representaciones del auto en tres jornadas: *La profecía cumplida*; asunto que generalmente se anuncia con el título de *Nacimiento* ó de *Los pastores de Belén*.

Las funciones empezarán, los dias de fiesta, á las tres y media de la tarde, y los demas á las seis de la noche.

Dice un periódico: Bueno seria que la compañía del ferro-carril del Norte arreglase en el menor tiempo y de la mejor manera posible, el servicio de carruajes desde San Chidrian á Madrid, pues de lo contrario, y siguiendo como hasta ahora, es ineficaz para los que quieran trasladarse de Valladolid á la córte, la esplotacion de la línea férrea que termina en San Chidrian.

Se asegura que el Sr. Fernandez de la Hoz, ministro que ha sido de Gracia y Justicia, defenderá á los señores Useleti de Ponte y Yañez Rivadeneira en las causas que se le siguen.

Parece que el número de habitaciones que hay ocupadas actualmente en Madrid, segun se deduce de los trabajos preliminares, que para la formacion del censo acaba de hacerse, se eleva á 68,000, que dan por término aproximado una poblacion de 272,000 almas.

Es muy posible que al efectuar el nuevo censo resulte un notable aumento de poblacion.

El dia 21 terminaron los exámenes de varones en el hospicio de esta córte. Los niños mas pequeños demostraron una instruccion increible á su edad. Se procedió por el señor gobernador á la distribucion de premios y un niño de pocos años dirigió un sentido discurso al señor marqués de la Vega de Armijo, dándole las gracias por las recompensas que él y sus compañeros acababan de recibir.

Por el ministerio de Marina se ha comunicado al señor Alegría, capitan de la goleta *Leonor*, surta en Olaveaga, ria de Bilbao, que tiene á su disposicion en dicho ministerio un telescopio, con que el gobierno le obsequia, en reconocimiento de los servicios prestados al capitan y tripulantes de la goleta inglesa *Clume de Bonff*, cuyas vidas salvó en el canal de la Mancha.

El Consejo de administracion de las obras de la Puerta del Sol ha firmado y remitido al gobierno los planos para el ornato del pavimento de dicha plaza. El Consejo propone que se coloque una fuente en el centro y á cada lado de dicha fuente un candelabro con cinco grandes farolas, iguales á las que hoy adornan el puente de Lóndres. Ahora queda por resolver si dichas obras han de costearse por el Estado ó por la municipalidad.

Leemos en La Correspondencia: El tribunal de comercio de Madrid ha declarado en estado de quiebra á la sociedad *La Pobreza*, domiciliada en esta córte.

¿Desde cuándo ha necesitado la pobreza del fallo de un tribunal para estar en quiebra?

El pianista valenciano D. Elias Colomer, tuvo el honor de tocar en la real cámara el 20 por la noche, la marcha que ha compuesto, dedicada al ejército de Africa, y el concierto que ejecutó al ganar el primer premio en el Conservatorio de París. Ademas de SS. MM. asistieron á este acto S. A. el infante D. Sebastian, la duquesa viuda de Alba, algunos otros empleados de palacio y el maestro Sr. Valldemosa.

Por la direccion general de Correos se publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Logroño y Pancorbo y la hijuela tambien diaria entre Montalvo y Nájera.

Segun un periódico, la esposicion hispano-americana decretada para 1862 no se verificará hasta 1863.

Todos los periódicos han publicado estas líneas: Es escandaloso lo que está pasando con los billetes de lotería para el próximo sorteo. A los cinco dias de puestos á la venta pública no se encontraba uno solo en ninguna lotería de la Península. Con decir que el total de la cantidad que representan los billetes asciende á *quince millones de reales*, se comprenderá si ha sido ó no posible, segun las reglas de una sana lógica, que el público, el verdadero público, ha sido el comprador, ó si hay un agio inmoral, cuya víctima es ese mismo público.

Para convencer plenamente de la existencia de ese agio, citaremos varios hechos. Anteayer se cotizaban en la Bolsa los billetes con una prima de siete duros, que dentro de tres dias será de veinte. En las calles y cafés se espendian con dos pesetas de prima en cada décimo, ó sean cuatro duros en billete. Uno de los muchachos, que tres dias hace vendió un décimo exigiendo una peseta por prima, al reconvenirle por dar el carácter de exigencia á lo que debiera ser una donacion graciosa, se disculpó diciendo que solo le quedaba un real, pues los tres reales restantes *eran para el que se lo habia dado para venderlo*.

Segun se nos ha dicho tambien, tan pronto como se anunció en las loterías de Madrid que no habia billetes, salieron comisionados á comprar todos los que se encontrasen en su provincia y las inmediatas.

Dígase despues de esto si no hay un verdadero y escandaloso ágio en ese acaparamiento y reventa. Tambien nos han asegurado que una casa inglesa ha tomado por conducto de su apoderado en esta córte, *mil décimos* distintos, empleando para ello, como es natural, *sesenta mil reales*

El juego de la lotería y la rápida venta de billetes supondrán la circulacion de mucho dinero; pero tambien suponen gran falta de amor al trabajo y un deseo desordenado de goces materiales, cuya satisfaccion se quiere conseguir á poca costa.

El domingo se presentó al duque de Tetuan la comision venida de Granada con objeto de entregarle la espada que dicha provincia regala al general en jefe del ejército de Africa.

Por la direccion general de Hidrografía se publica el siguiente aviso á los navegantes:

MEDITERRANEO.—COSTA OCCIDENTAL DE SICILIA.

Faro en la isla Favignana.

Por disposicion del gobierno de las Dos Sicilias, debe encenderse el mencionado faro, recientemente construido, el 24 del corriente mes.

Está situado en la punta Sottile ó Mamone, parte S. de la isla Favignana, provincia de Trápani.

Aparato dióptrico de tercer órden.

Luz blanca, con eclipses cada un minuto.

Alcance en tiempo despejado, 20 millas próximamente.

Latitud. . 37°..55'..46'' N.
Longitud. 18 ..28 ..22 E. de S. F.
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 49m 97.

COSTA SE. DE AFRICA.

Faro del rio Búffalo.

Segun anuncio del gobierno colonial del Cabo de Buena Esperanza, debe haberse encendido el mencionado faro, recientemente construido, el 25 de agosto del corriente año.

Situado en el arrecife de la parte Sur de la embocadura del espresado rio, costa SE. del Africa meridional.

Luz fija, de color natural.

Alcance en tiempo despejado, 11 millas próximamente.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 13m 7.

La torre está pintada con fajas alternadas rojas y blancas.

COSTA MERIDIONAL DE INGLATERRA.

Boya por fuera de la restinga Mewstone.

En virtud de lo dispuesto por el almirantazgo de Inglaterra, se ha colocado una boya roja con el letrero *Mewstone Ledge*, cerca de la estremidad de las piedras que se estienden al SO. del Mewstone en la entrada de la rada de Plymouth. Está fondeada por ocho brazas de agua en baja mar, en la enfilacion de los picos del grande y pequeño Mewstones que demoran NE.—SO., y en la del ángulo SO. del fuerte *Pikle combe*, situado en el parque de *Mount Edgecumbe*, con la cara N. del faro del rompeolas (1) demorando al N. 43° O.

Se ha suprimido la boya ajedrezada interior, inmediata al estremo E. del rompeolas.

Las demoras son verdaderas.

Variacion en 1860..... 23° 10' NO.

Madrid 17 de diciembre de 1860.—Francisco Chacon.

Es original lo que está ocurriendo con la censura de teatros: tan original que si el ministerio de la Gobernacion estuviera ocupado por otro que por el ex-jóven de Llanes habria tomado ya una determinacion cualquiera.

Hace algunos dias que la autoridad local mandó suspender en Barcelona los ensayos del drama *Don Jaime el Conquistador*, á pretesto de no haber obtenido la aprobacion de la censura de Madrid; y últimamente ha ocurrido lo propio con *La Payesa de Sarriá*, drama del Sr. Eguilaz.

Si estos abusos se erigen en sistema, bonita va á quedar la literatura dramática, sometida al capricho de todo el que ejerza autoridad.

Niñas rubias, mosonas,
altas ó bajas,
que echais fuego á raudales
por las pestañas,
¡alerta, niñas,
alerta, que os conviene
mi gacetilla!
¿No habeis soñado nunca
tener marido
á quien dar vuestras manos
de puro armiño?
Y, ya casadas,
¿en sueño, no habeis visto
lujosas galas?
Pues bien, la que de esposo
tenga deseos
en señal de aquiescencia
levante el dedo.
¡Existen hombres,
que á casarse se ofrecen
con tres millones!
Estos hombres tan ricos
no son ancianos,
pues que son de vosotras
contemporáneos.
Tal dote altona,
quien escribe al *Diario de Barcelona*.
El que nos da esta dote,
niñas, no es rana.
Atencion y ¡ojo al Cristo!
es..... ¡Salamanca!
Esto asegura,
quien escribe al *Diario*
nombrado *supra*.
Traerán, segun dicen
el tal dinero,
por ser tanto y en plata,
muchos camellos.
Estos los compra....
quien escribe al *Diario de Barcelona*.
No obstante, niñas mias,
hoy mismo escribo
proponiendo al del *Diario*
un buen partido.
De dicha carta
id leyendo el estracto
en dos palabras:
«Del *Diario* en Madrid
»corresponsal,
»lo que V. asegura
»será verdad;
»y, por lo tanto,
»puede hacer un negocio
»desatinado.
»Puesto que en tres millones
»llevo la sesta,
»yo le vendo mi parte
»¡por seis pesetas!
»Si V. la compra,
»puede V. redimirse.
¡Se *desunioba*!
»En mi parte no
»que tenga duda,
»pues capaz no le creo
»de una calumnia.
»Besoos la mano.
»(Es costumbre el cumplido).
»A Dios ¡Zalado!»

(1) Véase Cuaderno de Faros de las costas occidentales y setentrionales de Europa y sus islas adyacentes, en 1.° de mayo de 1859, faro 244.

Anteanoche nos hablaba La Epoca de las conquistas que en todos los terrenos iban haciendo *las ideas* de la union liberal.

Esto es tan cierto que en las modas de la presente estacion están muy en boga las telas de dos caras.

Anteanoche tuvieron el gusto de asistir al primero de los ejercicios lírico-dramáticos, que seguirán en adelante haciendo todos los meses los alumnos del real Conservatorio de música y declamacion.

Mucho celebramos que su celoso é inteligente director haya tomado esta resolucion, muy conveniente para disipar prevenciones injustas.

En la funcion de anteanoche nos convencimos por completo de que el Conservatorio tiene algunos alumnos que le honran sobremanera, y de que todos ellos son educados con el mayor esmero por sus dignos profesores, á quienes no se puede culpar porque no salen cada año de su enseñanza una Malibran ó un Paganini.

Los profesores enseñan bien: dan lo que pueden dar, que es la enseñanza; el genio, el talento, las facultades, las da la naturaleza, la cual tampoco puede decirse que se haya mostrado muy avara con los actuales alumnos del Conservatorio. De algunos de ellos pueden concebirse buenas esperanzas: en otros se ven ya realizadas.

La señorita doña Enriqueta García, que cantó el ária final de *La Cenerentola* y la cavatina del *Barbero*, tiene una hermosa voz de contralto y un oido delicadísimo. Canta con espresion notable y con singular limpieza. Las notas que da se perciben distintamente, aunque salgan rápidas y ligadas de sus lábios.

La señorita doña Manuela Checa, contralto tambien, canta con afinacion y buen gusto, pero con alguna frialdad. Cantó con la Soprano doña Enriqueta Toda el duo de *Semíramis* y *Arsace*, y ambas fueron con razon muy aplaudidas. La tiple tiene buena voz, inteligencia y sentimiento, y muy ejercitada la garganta.

El Sr. Ramos merece tambien elogios por lo bien que toca la flauta, y los Sres. Ballesteros y Pardo, como violinistas.

De los alumnos de declamacion no podemos hablar con tanto conocimiento, porque acudimos tarde y no pudimos oirlos en la representacion de una comedia en un acto.

Oimos solo á las señoritas Muñoz y Sanz en una interesante escena del magnífico drama de Hartzenbusch, *Los Amantes de Teruel*. La señorita Sanz hacia el papel de Isabel, y la señorita Muñoz el de su madre. La belleza, frescura, *en bon point* y vivos colores de esta última señorita, que nos pareció muy *buena moza*, perdónesenos lo vulgar de la espresion, no cuadraban mucho con el papel que representaba de mujer macerada y penitente; pero nosotros le perdonamos gustosos esta *impropiedad*, y encontramos que recitó los versos con la debida espresion, aunque no tan bien ni con tanta inteligencia y sentimiento como la señorita Sanz. De todos modos, no vacilamos en asegurar que, en nuestra opinion, no hay en el dia en todos los teatros de España dos actrices capaces de representar aquella escena mejor que las dos citadas alumnas del Conservatorio.

Tanto ellas como las cantoras y el tocador de flauta, de que ya hemos hablado, fueron en estremo aplaudidos por un numeroso concurso que asistió á la funcion.

Ayer tarde ocurrió en la Puerta del Sol un nuevo atropello que, feliz y casi milagrosamente, no tuvo resultados deplorables.

Un carruaje derribó á un niño; pero detenido á tiempo, merced á los gritos de espanto de unas señoras que presenciaron el hecho, la pobre criatura fué sacada ilesa de debajo del carruaje.

Si el carruaje hubiera marchado al paso, es seguro que no habria ocurrido este percance.

El Sr. Morales y Rodriguez, director de El Madrileño, ha tenido el honor de poner en manos de S. M. la Reina un cuadro que representa el acto en que, terminando la guerra de Africa, vino á esta córte la embajada marroquí á tributar su respetuoso homenaje á los piés del Trono español.

El Pueblo, en el siguiente despacho telegráfico, da cuenta del resultado de la denuncia que tenia pendiente:

Con catorce mil del pico,
nuestra denuncia ha acabado,
otro golpe de *Calzada*,
y nos quedamos *descalzos*.

Ya han sido aprobadas por la junta de construcciones *civiles los planos para la construccion* de los edificios de los Campos Elíseos de Madrid.

Un periódico tiene entendido que en el ministerio de la Guerra se trata de declarar inamovibles los subtenientes y tenientes de los cuerpos, los cuales solo podrán ser destinados á otros al ser ascendidos, ó bien por medidas generales de organizacion, quedando prohibidos los pases á otros cuerpos, como ha sucedido hasta aquí.

El simpático gobernador civil de esta provincia, marqués de la Vega de Armijo, tomó ayer posesion del terreno adquirido por el Estado con destino á la edificacion de una nueva cárcel que reuna todas las condiciones necesarias, y que se construirá estramuros de la capital, á las inmediaciones de San Bernardino.

En breve darán principio las obras, que continuarán sin interrupcion, pues dicha autoridad se propone quede terminado cuanto antes aquel edificio, que el aumento de la poblacion y las condiciones de esta capital están reclamando.

Dice La Correspondencia: Tenemos entendido que, de acuerdo con las direcciones de los ferro-carriles de España y de las personas mas notables é influyentes de la corte, tanto financieras como diplomáticas y políticas, se trata de establecer un club ó casino de los ferro-carriles, á imitacion del de París, para lo cual se está en trato de adquirir todo el piso principal de la casa nueva del Sr. Udaeta, en la Puerta del Sol. Segun hemos oido, parece que será un centro de reunion de lo mas florido é importante de la sociedad de Madrid, y montado con todo el *confort* y comodidad posibles.

Hoy es el dia designado para abrir al culto público, despues de restaurada completamente, la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, en la parroquia de San Ginés, celebrándose una solemne funcion, en la que predicará por la mañana el licenciado Sr. D. Pedro Regalado Ruiz. Por la tarde será conducida procesionalmente la imágen á su altar, donde se la cantará una gran Salve, asistiendo á estos cultos una escogida orquesta, bajo la direccion del maestro D. Urbano Aspa.

Anoche, segun estaba anunciado, se estrenó en Jovellanos la zarzuela original en dos actos, *La Hija del pueblo*, letra de D. Emilio Alvarez, música de D. Joaquin Gaztambide. El éxito fué muy satisfactorio para ambos: el público los llamó á la escena, si bien no se presentaron. La ejecucion muy esmerada en general, distinguiéndose las Sras. Ramos y Mora y los señores Obregon y Sanz. En la próxima revista lírica nos ocuparemos de esta obra con la detencion que merece.

El leon de nuestra literatura dramática se ha despiertado: el autor de *El Trovador* y *Simon Bocanegra*, en medio de la triste postracion en que yace el teatro, ha producido una nueva obra, en la que todo, pensamientos, estilo y situaciones revelan la frescura y valentía de los mas fogosos años de juventud. Hablamos del drama en verso que con el título de *Duelo á muerte* se puso en escena anoche en el teatro del Príncipe. Los elogios están tan agotados, y valemos tan poco en literatura ante su autor, que solo diremos que es digna obra de D. Antonio García Gutierrez.

La ejecucion, esceptuando la Teodora, que estuvo admirable, fué la parodia de los titanes por pigmeos.

El autor fué llamado cuatro veces á la escena, donde no se presentó por no hallarse en el teatro.

Damos todos nuestros negros cabellos por una cana del Sr. García Gutierrez.

VARIEDADES.

Apuntes fisiológicos para la historia de una sonrisa célebre.

I.

La sonrisa es una ligera contraccion muscular de los lábios.

Los poetas la han llamado la luz de la fisonomía.

Cuando el primer hombre despertó de su primer sueño y encontró á su lado la primera mujer debió nacer la primera sonrisa.

Aquella sonrisa seguramente espresó el inefable gozo de un deseo realizado.

La mas suave sensacion de felicidad que se tradujo por medio de una sonrisa la inspiró una mujer.

Una mujer en cambio debió ser la primera que empleó la sonrisa para engañar á un hombre, si antes la serpiente no se habia sonreido para engañarla á ella.

Aludimos á la célebre manzana de la Biblia.

Dado este primer paso en el camino de la desnaturalizacion, la sonrisa comenzó á perder visiblemente su primitiva inocencia.

Ignoramos si Cain disimuló su turbacion con una sonrisa al responderle al Señor que le preguntaba por su hermano Abel.

Si lo hizo así, de esta época data una de sus mas notables trasformaciones.

Andando el tiempo ni el Proteo de la fábula mitológica se ha revestido de formas mas distintas y variadas.

Actualmente conocemos tanta diversidad de sonrisas que parece imposible que una contraccion tan leve, una contraccion que se dibuja en el rostro por medio de líneas tan imperceptibles, se amolde á espresar sensaciones tan absolutamente contrarias.

Verdad es que desde que hay llanto de alegría y de dolor no sabe uno á qué atenerse en punto á manifestaciones esteriores del sentimiento.

Pero volvamos á nuestras sonrisas.

Decíamos que su número es infinito. Efectivamente las hay de todas dimensiones, de todos matices, de todos gustos, de todas propiedades y temperaturas. Dilatadas ó imperceptibles, apagadas y brillantes, amargas y dulces, tristes y alegres, inteligentes y estúpidas, feroces y benévolas, sardónicas y bondadosas, maliciosas é inocentes, fingidas y naturales, puras y voluptuosas, cínicas y castas, frias y ardientes, humanas y divinas, hay, en fin, una sonrisa para todo. En conclusion, un hombre puede vivir sonriéndose eternamente, cualesquiera que sean las circunstancias en que se halle.

De esta luminosa observacion se desprende sin duda alguna, la razon de ser de la sonrisa de que nos ocuparemos en las siguientes líneas.

Pero vamos por partes y no adelantemos el discurso.

II.

Todos los hombres desean tener alguna particularidad que les singularice entre los otros hombres.

Esta aspiracion la calificaria de autonómica un filósofo moderno. Nosotros no la calificamos de nada, pero la hacemos constar, que es lo que por ahora conviene á nuestro propósito.

El que por casualidad carece de un ridículo propio y aun muchos que los poseen en alto grado, aunque no lo sospechan, buscan otro que los ponga mas de relieve.

De aquí el afan de ciertas personas por contraer el hábito de alguna estravagancia.

Y no se crea que en esta debilidad, manía ó aberracion, solo han incurrido hombres vulgares; no. Casi todos los grandes hombres nos han dejado ejemplos de ella.

La inclinacion de cabeza de Alejandro el grande, el desaliño de César, el gaban gris de Napoleon I, el oso de Byron y mil otras rarezas, que omitimos por no parecer difusos, son una prueba palmaria de la verdad de nuestras observaciones.

No se comprende un grande hombre sin su manía.

El autor y poseedor de la sonrisa que nos ocupa, que si no es un grande hombre, nadie le podrá negar que es un hombre grande, se encontraba incompleto sin este rasgo característico, último toque de las figuras destinadas á vivir en la posteridad.

No queriendo inclinar la cabeza como Alejandro, ni comprar un oso como Byron, ideó el mas maravilloso y delicado de los contrastes: creyéndose el símbolo del poder y la fuerza, adoptó la sonrisa, suave reflejo de la bondad y la gracia.

Hay que confesar que con solo un golpe como este merecia nuestro hombre eternizarse en el poder.

III.

No nos acordamos qué escritor célebre ha dicho que el beso que da una mujer á otra desciende en línea recta del de Judas.

Nosotros no entendemos mucho en esto de genealogías. Quizá por esta razon no se la hemos podido encontrar á la sonrisa, objeto de este pequeño estudio fisiológico.

Cada sonrisa tiene su carácter marcado y sus modificaciones en relacion siempre con él.

El de la que tratamos es original, absolutamente original. Como las obras de los genios, tiene algo de todas y nada de ninguna. Como las obras de los genios, sintetiza, sino todo un siglo, toda una situacion ambigua, heterogénea, indescifrable, incomprensible como ella.

No es la amarga sonrisa de Hamlet,
Ni la sardónica é infernal de Mefistófeles.
Ni la tranquila de los mártires en el suplicio.
Ni la estúpida de Caltañazor en ciertas zarzuelas.
Ni la de los niños que duermen.
Ni la de los bailarines á quienes silban.
Ni la del que la pisan un callo y disimula el dolor.
Ni la de las coquetas que le adivinan la edad.
Ni la de los ancianos que recuerdan su juventud.
Ni la de las niñas que despiertan al amor.

Lo repetimos, como el camaleon, toma todos los matices y ninguno le es propio; toma todas las formas y es incorpórea; se parece á todas las sonrisas, y es su sonrisa.

En honor de la verdad debemos decir, para que no se nos tache de inexactos, que nos falta una sonrisa por conocer. Una sonrisa que casi todo el mundo ha visto, puesto que con ella hacen comparaciones muy á menudo los poetas y los que no lo son; pero que nosotros no hemos podido nunca contemplar, y no por falta de deseos: la sonrisa de los ángeles.

Será esta la de nuestro hombre.

IV.

Una sonrisa tan exótica, tan indefinible, tan fantástica, por decirlo así, no podia menos de herir nuestra imaginacion, de suyo propensa á las impresiones estrañas y maravillosas.

En efecto, nos hemos dedicado á estudiarla, hemos seguido con avidez el curso de sus trasformaciones, la hemos analizado en sus mas microscópicos detalles, en sus rasgos mas imperceptibles, en sus tintas mas vagas y dudosas.

En un principio la sonrisa era uniforme, monótona, igual, sin peripecias, sin accidentes.

No podia ser por menos; su autor se hallaba aun en la infancia del arte.

Su primer paso en la senda del progreso data de la misma fecha en que su creador dió un abrazo célebre á un personaje que, por lo visto, nació con estrella de ser abrazado.

Desde aquel abrazo hasta hoy no le han faltado ocasiones para concluir de perfeccionarse.

Nosotros la hemos observado en palacio, en la calle, en la Cámara, en el gabinete, en paz, en guerra, en la satisfaccion, en la contrariedad, en la esperanza, en la cólera, y lo mismo cuando tenia que disimular la ignorancia, como cuando le era preciso afectar la indiferencia; así en los momentos en que el desconcierto estaba próximo á revelarse, como en los que la ira se aprestaba á colorar el rostro de su dueño; siempre la hemos visto mas nueva, mas flamante, mas oportuna, venir á envolver como una gasa de oro la verdad que era necesario encubrir.

Sin embargo, tiene, ó mejor dicho, debe tener esa sonrisa una faz que permanece aun oscura como un arcano para nuestra fisiologia.

Cuando nuestro hombre, nuestro general, nuestro héroe, en fin, se encierra lejos del mundo, y sus pompas en el fondo de su gabinete, entonces, cuando con la conciencia de encontrarse solo, enteramente solo, deja á su rostro tomar la espresion natural á las sensaciones que esperimenta, ¿se sonreirá todavía?

¡Oh! si se sonrie, ¡qué sonrisa tan estraña debe ser la suya!

Comprendemos al inglés que compró á peso de oro á un criado del célebre Garrik por ver al célebre trágico estudiar á solas su papel en el Ricardo III.

V.

Sin embargo, esta sonrisa que pudo haber hecho una notabilidad de su inventor; esta sonrisa que pudo haberle conquistado un puesto entre las eminencias del país; esta sonrisa, en fin, que pudo haberle dado una ciencia infusa y portentosa, esa ciencia que se supone en todos los tontos que tienen el talento de callar y sonreir, esa sonrisa ha hecho fiasco.

Por la boca muere el pez, dice un refran, y por la misma boca que su autor contrae con tanta gracia ha muerto la pobre sonrisa. Hay hombres que antes de hablar deberian pensar lo que van á decir, y despues de pensarlo bien, callarse.

Pero los refranes son el código popular de las leyes del sentido comun, y nuestro hombre no entiende de leyes ningunas.

¡Es una lástima!!

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Marchelina participaba á este cuerpo colegislador que tan pronto como se lo permita el estado de su salud, se presentará á prestar juramento relativamente á su cargo de senador.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Javier de Barcáiztegui participaba su marcha de esta córte.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado, é ingresó en la tercera seccion, el señor conde de Revillagigedo.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al abono de los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 á papel, desde la fecha de su espedicion.

Leido el referido dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre declarar de servicio general los caminos de hierro que se construyan desde los grandes criaderos carboníferos á los puertos de mar y á las líneas generales de primer órden, así como á los grandes centros de poblacion y comarcas industriales.

Leido dicho dictámen y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El señor ministro de FOMENTO (marqués de Corvera).—Como acaba de oir el Senado, el dictámen de la comision sobre la proposicion de ley del Sr. Collado se reduce á haber prescindido de la generalidad de los puntos que esta abrazaba, y á declarar que los ferro carriles á las cuencas carboníferas de importancia y los que tengan por objeto el dar salida á sustancias vejetales ó minerales de reconocida utilidad pública, puedan ser considerados como *líneas de servicio general*, y que en su consecuencia sean subvencionados, si es necesario, con arreglo al art. 8.° de la ley de 1855; satisfaciendo en tal caso las provincias y pueblos, no precisamente la tercera parte de la subvencion, sino la que se fije en cada concesion especial.

El proyecto, pues, de la comision es una especie de interpretacion auténtica de la ley general de ferro-carriles, y aunque es la misma que la da el gobierno, y de consiguiente, no se opone esto á su aprobacion, la considera como innecesaria. Así lo dije en el seno de la comision, donde me reservé hacer igual declaracion en este lugar, sin perjuicio de votar el proyecto, atendidas otras consideraciones.

La ley general de ferro-carriles de 1855 tiene por objeto establecer las reglas que deban seguirse en la concesion, construccion y esplotacion de los mismos, ya sean de *servicio general*, ya de servicio particular, que son las dos grandes divisiones que aquella establece. Pero ¿qué deberá entenderse por ferro-carriles de servicio general? Lo que entienden la gramática y la lógica. Se sirve al país en todo lo que se hace en su provecho ó utilidad, y de consiguiente serán de *servicio general* los ferro-carriles que tengan por objeto la *utilidad pública*. Y es tan cierto, que el art. 16 establece como requisito indispensable que á todo proyecto de concesion de un ferro-carril ademas de los estudios y los presupuestos, acompañe la informacion de utilidad pública; precepto que puede decirse que no tiene escepcion alguna, pues no lo es realmente la de los ferro-carriles que partan de Madrid á las costas y fronteras, pues si en ellos no se exige es porque la informacion estaba hecha de antemano por las Córtes de la manera mas solemne.

Ahora bien: si todo ferro-carril de reconocida utilidad pública puede ser declarado de servicio público, ¿dejarán de poderlo ser tambien los ferro-carriles á las cuencas carboníferas, que tengan por objeto poner ese combustible al alcance de la navegacion y de todas aquellas industrias de que es principal motor y alimento? Es indudable que sí; y lo es tambien que si para llevarlos á efecto es preciso subvencionarlos, debe hacerse y se ha hecho.

Precisamente uno de los primeros ferro-carriles que se subvencionaron en España fué el de Langreo; ferro-carril que no tiene otro objeto que esplotar su cuenca carbonífera, pues se trata de un valle de escasa poblacion y sin mas productos notables que sus minas; minas, sin embargo, de tanta importancia, que merecieron que se les otorgase una vía férrea cuando no estaban, no digo concedidas, sino ni estudiadas las que nos habian de unir con Europa y con el mar. Pero hay mas: ese mismo ferro-carril fué con posterioridad subvencionado ventajosamente por las Córtes Constituyentes, quienes le declararon aplicable la ley general de ferro-carriles en cuanto á subvencion, libertad de derechos de aduanas y demas efectos de la misma.

Y véase cómo el poder ser considerados estos ferro-carriles como de servicio general, cuando lo merezcan por su importancia y ventajas, es cosa que hicieron las mismas Córtes autoras de la ley general.

Pero se me dirá: ¿y por qué no se han hecho despues otras concesiones de la misma clase?... Porque no ha llegado el caso; porque lo primero era estudiar, conceder y ejecutar las grandes vías férreas, y despues vendrá y viene ya el enlazar con ellas cuencas carboníferas.

¿Y el ferro-carril de Espiel á Córdoba (se me replicará), por qué se concedió á Romá á título de ferro-carril de servicio particular? Porque así lo pidió; porque así y solo así debió otorgársele.

Afortunadamente en materia de ferro-carriles no suelen estar reñidos los intereses privados con los intereses públicos. Si un particular ó una compañía abre una vía férrea porque la considera gran especulacion, no por eso dejarán de ganar con ella los intereses públicos, y vice-versa. Si el Estado abre un ferro-carril á San Juan de las Abadesas con el objeto de proporcionar combustibles á un precio cómodo á la marina, no por eso dejará de tener fomento la agricultura, la industria y el comercio de los países que recorran desde la cuenca carbonífera hasta el mar.

Esto quiere decir que los poderes públicos, siempre que puedan utilizar los servicios privados y aumentar las comunicaciones sin gastos y sin compromisos, deben hacerlo.

En este caso se hallaba Romá, y solo así pudo otorgársele su concesion; porque ni estaba estudiado el ferro-carril de Andalucía, ni menos el punto en que habia de unirse con el de Espiel. De suerte que para otra clase de concesion, no solo se hubiera faltado á la ley que exige los estudios prévios, sino que se hubiera procedido á ciegas .... Y por esto y solo por esto se hizo esta concesion de una manera diversa que la de Langreo; no porque no sean ferro-carriles del mismo órden, pues ambos son carboníferos, eminentemente carboníferos, sin perjuicio de que uno y otro fomenten por incidencia otra clase de minas, y puedan conducir pasajeros y toda clase de efectos.

Y á propósito de subvenciones. El concederlas ó no concederlas, y el ser mas ó menos considerables, no nace precisamente de la importancia respectiva de las vías. Cierto es que por el art. 8.° de la ley solo pueden darse á ferro-carriles de servicio general; pero n

© Biblioteca Nacional de España

e los da siempre, ni se les da segun su importancia. Así es que las líneas de primer órden no tienen igual subvencion, ni es proporcional á su importancia, sino á las dificultades que han de ofrecer su construccion y su esplotacion. Y así es tambien que hay línea, como por ejemplo, la de Barcelona á Gerona, que no tiene subvencion, al paso que la tiene otra no mas importante, cual es la de Valencia á Tarragona. Las subvenciones no son mas que un aliciente para que afluyan los capitales á la construccion de las vias férreas, y para asegurarles el correspondiente rédito.

Estoy conforme con que en cada concesion se marque lo que ha de pagar cada provincia, cada pueblo, en lugar de exigirles la tercera parte; pero cuenta que esto es lo que se establece en el art. 9.° de la ley de 1855 y en el 12 de la de 1859, y así es que no hay necesidad de derogarlas.

De todo lo dicho se infiere que los ferro-carriles á las cuencas carboníferas, cuando sean de utilidad *general probada*, están comprendidos en los de servicio general sin necesidad de aclaracion; y que la que se hace en esta ley no es bastante para que comprenda otros ferro-carriles que son de *utilidad general*, como son los que unan dos mares, dos grandes rios, ó tengan por objeto la defensa del territorio. De suerte que la ley aclaratoria dice menos que aquella que se propone aclarar.

Tales son mis ideas en la presente cuestion. Sin embargo, es tal la falibilidad del entendimiento humano, que lo que uno ve claro como la luz, lo ven otros turbio, opaco. Yo creia que los artículos 1.° y 16 de la ley general de ferro-carriles, en las palabras *servicio público, utilidad pública*, lo habian dicho todo en una fórmula general; y me encuentro con que personas tan competentes como los Sres. Santa Cruz y Luxán no piensan como yo. Creia tambien que la ley habia sido previsora, y que su *fórmula* comprendia todos los casos; y ahora me encuentro con que aquella no es general y con que es preciso especificar estos, por lo que temo que si omitimos alguno, nazcan dudas análogas á la de las vias carboníferas. De todos modos, respetando á los autores de la ley, y teniendo en cuenta que lo que propone la comision se reduce á formular en artículos la interpretacion que yo doy á la legislacion actual, no niego mi voto; y el Senado, con la ámplia libertad propia de esta clase de cuestiones, resolverá lo que crea mas conforme á los intereses públicos y al prestigio y renombre de tan ilustre cuerpo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Luzuriaga).—Aunque los ministros de la Corona no consumen turno, sin embargo, por el sentido de lo que ha espresado el señor ministro de Fomento, creo que debo conceder la palabra al Sr. Santa Cruz, que la ha pedido como de la comision.

El Sr. SANTA CRUZ.—La comision se ha sorprendido al ver levantarse al señor ministro de Fomento á combatir el proyecto despues de haberle recibido en su seno y haber tenido una larga discusion con su señoría, discusion que dió por resultado convenir el señor ministro en que el proyecto se presentara; y tanto convino, que autorizó á la comision para decir en su preámbulo que su presentacion era de acuerdo con su señoría: de otra manera, no se hubiera atrevido la comision á espresarlo así. Finalmente, al concluir su señoría, ha manifestado que no todos vemos de la misma manera la ley general de ferro-carriles. En efecto, hay algunas dudas; y las dudas que dicen relacion á las leyes, nadie puede esclarecerlas como el legislador; es decir, las Córtes con la Corona; y en ese caso precisamente nos hallamos ahora.

Ha dicho el señor ministro de Fomento que la ley general de ferro-carriles los comprende todos. Es verdad; pero como la ley hace una distincion entre líneas de servicio general y líneas de servicio particular, y como solo las primeras son subvencionadas, de aquí la necesidad de una ley especial en la cual se determine que los ferro-carriles á las cuencas carboníferas son de servicio general. Respecto á eso ha manifestado el señor ministro que así debe entenderse la ley general de ferro-carriles; pero la prueba de que eso no es tan claro como S. S. supone, es lo ocurrido en esta discusion.

Citaba S. S. en su apoyo la línea de Langreo á Gijon subvencionada, diciendo que la importancia de esa línea consiste esencialmente en la riqueza carbonífera que encierra el valle de Langreo; pero aquí ha padecido una equivocacion el señor ministro: por muchos carbones que haya en ese valle, no se contrae á ellos esclusivamente, pues sirve ademas para estraer los productos de la fábrica de Trubia y las producciones agrícolas de la provincia de Oviedo, así como para el trasporte de los viajeros. Es, pues, ese ferro-carril una línea mista, y por consiguiente no es aplicable al caso en que ahora nos hallamos.

Ha dicho tambien S. S. que las Córtes constituyentes otorgaron una subvencion á ese camino; pero tambien se ha equivocado en esto S. S., pues la subvencion se concedió en 1849: lo que hicieron las constituyentes fué reducir la subvencion.

Ha dicho ademas el señor ministro que si no se han hecho otras concesiones de vias férreas ha sido por falta de estudios, de planos, etc.; y al espresarse así, se ha olvidado S. S. de las concesiones de ferro-carriles realizadas sin estudios, ni planos, ni líneas; ó recuerde sino el importante ferro-carril del Norte. Sin subvencion se concedieron las líneas de Aranjuez á Linarejos, la de San Juan de las Abadesas y otras, las cuales demuestran que los ferro carriles á las cuencas carboníferas no eran subvencionados por no estar considerados en la legislacion vigente como líneas de servicio general. ¿Como dudar esto? ¿No nos decia el señor ministro de Fomento noches pasadas que se habian hecho muchas concesiones de ferro-carriles, pero que no se habian llevado á cabo porque no daban utilidad al concesionario? Pues bien: si esas líneas no eran de utilidad pública y de servicio general, ¿cómo los concesionarios no han acudido al gobierno pidiendo subvencion?

En lo que dice relacion á esta, dice el señor ministro que la ley general prevé lo que hoy proponemos; y esa es otra equivocacion. La ley general establece que en cada concesion especial se señalará la parte con que han de contribuir las provincias ó pueblos; pero como habrá muchos casos en que, respecto á un ferro-carril con direccion á cuencas carboníferas, no deban contribuir con un real los pueblos ó provincias que atraviese, se comprende muy bien cuán necesario es esclarecer este punto.

Concluyo: la comision veia este asunto de distinta manera que el señor ministro de Fomento; pero como vienen en su apoyo los actos de las Córtes anteriores, así como el resultado que han tenido algunas concesiones, la comision está tranquila, creyendo haber interpretado fielmente el sentimiento público al proponer el dictámen que se discute. Bajo este supuesto, y como quiera que el señor ministro de Fomento haya concluido diciendo que está conforme con la comision, yo ruego al Senado se sirva aprobar el proyecto que nos ocupa, con el convencimiento de que llegando á noticia de los especuladores, acudirán estos á emplear sus capitales, y con eso conseguiremos que se estiendan por todo el país las vias férreas, elemento del desarrollo de la industria y del comercio en las sociedades modernas.

El señor ministro de FOMENTO.—Debo manifestar al Senado, que si á pesar de haber convenido con la comision en la presentacion del proyecto le he tachado de innecesario, lo he hecho porque me reservé el espresar mis doctrinas en este lugar con la verdad y franqueza que me son propias. Así lo anuncié á la comision, y así lo he cumplido. Por lo demas, en vez de contestar al Sr. Santa Cruz, me refiero á lo dicho en mi discurso.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Se trata de acordar subvenciones para los ferro carriles que faciliten la estraccion del carbon de piedra en las cuencas respectivas. Yo creo, contra la opinion del señor ministro de Fomento, que esto no se halla comprendido en la ley general de ferro carriles, segun la cual deberán ser subvencionadas las líneas de utilidad pública y de servicio general; pero ¿pueden considerarse como de ese rango las líneas que conducen á las cuencas carboníferas? Creo que no: si el carbon de piedra fuese como el agua, que á todos sirve, sin otro sacrificio que el de la conduccion, en buen hora que se subvencionase al que facilitara la via para ese objeto, pero pagando su costo en el segundo caso los que utilizaran el agua.

Lo mismo digo del carbon de piedra: es un producto de la naturaleza, pero cuya estraccion ocasiona gastos, y por eso concede el gobierno la esplotacion de las cuencas carboníferas á los que las descubren. Ahora bien; ¿por qué han de subvencionarse los gastos que puedan hacer los dueños de esas cuencas, cuando no llevan mas fin que el de enriquecerse con los carbones?

Aprobada esta ley, vendrán mañana los dueños de minas de hierro, y dirán que de tanta utilidad pública es este mineral como el carbon de piedra, y que siendo necesario hacer ferro-carriles para la estraccion de aquel, debe subvencionárseles por ser de utilidad pública esos otros ferro-carriles.

A su vez un grande de España que tiene un estenso monte destinado á la caza, lo tala y cultiva, por ejemplo, y recoge y copia gran cantidad de trigo: no hay fácil salida para sus granos, y dice tambien: «¿qué cosa de mas utilidad pública que el trigo, artículo de primera necesidad? No se puede estraer de aquí; hágase, pues, un camino de hierro y venga una subvencion.» Tal es el inconveniente que encuentro en el proyecto que nos ocupa, aunque por otra parte lo creo necesario, por no comprender la ley general de ferro-carriles los de cuencas carboníferas.

El Sr. LUXAN (de la comision).—Pocas palabras necesita decir la comision para contestar al Sr. Camaleño, puesto que conviene en la necesidad de la ley, y sobre todo, porque lo que S. S. ha dicho se refiere á alguna disposicion especial de los artículos.

La idea capital del Sr. Camaleño es que el beneficio va á hacérselo á los dueños de las cuencas carboníferas; ¿pero no están interesados el comercio, la industria y la marina en que exista con abundancia ese combustible, que constituye hoy uno de los primeros elementos de la riqueza pública? Aun cuando no fuera mas que por la consideracion de los millones que estamos pagando anualmente á la Inglaterra por su carbon de piedra, deberíamos apresurarnos todos á aprobar este proyecto de ley.

Sin mas debate se acordó proceder á la deliberacion por artículos; y leido el 1.°, fué aprobado sin discusion de ninguna especie.

Acto continuo se leyó el art. 2.°, y decia así:

«No son aplicables á estos caminos de hierro los artículos 12 y siguientes de la ley de 22 de mayo de 1859, por los que se impone á las provincias y á los pueblos la obligacion de contribuir con la tercera parte del importe de la subvencion y el modo de distribuirla; y en cada una de las leyes de concesion se determinará si las provincias y los pueblos é industrias han de contribuir con alguna parte de la subvencion, en qué proporcion, á qué provincias ó pueblos alcanza, y cómo se ha de repartir entre ellos.»

El Sr. INFANTE.—Soy de los que creen que los ferro-carriles á las cuencas carboníferas no están incluidos en la ley general de ferro-carriles. Por lo demas, no convengo con el Sr. Camaleño en que no se subvencionen esas líneas, sino que pienso todo lo contrario, porque estoy en la persuasion de que es una necesidad perentoria de la esplotacion de las cuencas carboníferas, para hacer que se generalice este oro negro, como lo llaman los ingleses.

A pesar de esto, creo á mi vez que el art. 2.° está algo oscuro, puesto que en su principio se quiere decir que no serán subvencionadas estas líneas como las generales, y despues se dice que los ferro carriles de cuencas carboníferas serán subvencionados. Creo, pues, que el artículo necesita mas claridad, y ruego á la comision que se la dé.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Dice el señor Infante que no opina como yo, y que S. S. desea la esplotacion de las cuencas carboníferas. ¿Soy yo acaso enemigo de esta esplotacion? Mi única duda es si el que se enriquece esplotando esas minas debe pagar el camino que le facilita la esplotacion.

El Sr. RODA (de la comision).—La comision no advierte en este artículo la oscuridad que el Sr. Infante encuentra en él. Las subvenciones que estaban concedidas antes segun la legislacion vigente, debian cubrirla en su tercera parte las provincias y pueblos segun el número de kilómetros que por aquellos y estos recorrian los ferro-carriles; y como las líneas férreas á que se refiere esta ley serán subvencionadas por las provincias y pueblos por donde pasen, no ya segun el número de kilómetros, sino segun su utilidad que reporten, por eso se dice en el artículo primeramente que no serán subvencionadas esas líneas como las otras, y despues que lo serán en distinta forma y proporcion.

El Sr. INFANTE.—Comprendo bien eso; pero creo que el artículo no está claro, y que lo estaria si se suprimiera su primera parte.

El Sr. RODA.—Siento repetir que la comision ve claro este artículo. Antes habia una legislacion en la cual se establecia que las provincias contribuirian para la subvencion segun el número de kilómetros que el ferro-carril recorriera por ellas, y ahora no se ha de satisfacer así la subvencion, sino de una manera proporcional, segun la utilidad que reporten los puntos por donde aquel pase.

El Sr. HUELVES.—No me convence el Sr. Roda; y ademas de creer yo con el Sr. Infante que el artículo es oscuro, lo encuentro muy vago: mas claro y terminante seria si quedase como artículo la última parte de él.

El Sr. RODA.—La comision, que desea la mayor claridad en la ley, cediendo á las indicaciones de los Sres. Infante y Huelves, divide este artículo en dós párrafos: el primero termina en «y el modo de distribuirla:» lo restante será el segundo párrafo del artículo.

Sin mas discusion, se aprobó el artículo con la modificacion espresada.

Acto continuo se leyó el 3.°, y estaba concebido en los términos siguientes:

«Podrán aplicarse las disposiciones de esta ley á los caminos de hierro que tengan por objeto la esportacion de cualquiera otra sustancia mineral ó vejetal que sea de reconocida é importante utilidad para la industria, las artes, la construccion naval ó cualquiera otro servicio público de interés general.

El Sr. HUELVES.—Tambien encuentro vago este artículo. ¿Qué sustancias minerales y vejetales son esas? Sin embargo, descanso en la seguridad de que para cada concesion habrá una ley especial.

El Sr. SANTA CRUZ.—Partiendo del principio establecido en la ley general de ferro-carriles, principio consistente en decir que no se hará concesion sin esa ley especial, y en que habrá ademas de instruirse un espediente que pruebe la utilidad pública de la línea, no ofrece dificultad, en mi concepto, la aprobacion de este artículo.

El Sr. HUELVES.—Me tranquiliza esa esplicacion; pero veo desde ahora que habrá muchas peticiones de ferro-carriles favorables á una porcion de industrias que hoy se hallan entregadas á los meros esfuerzos de los esplotadores, como, por ejemplo, la industria minera de Hiendelaencina.

El Sr. CANTERO.—Dice este artículo que las disposiciones de los anteriores pueden servir para las líneas que esporten sustancias minerales ó vejetales, que sean de reconocida é importante utilidad para la industria, etc. Verdad es que cada una de las concesiones necesita una ley especial; pero, sin embargo, ¿qué inconveniente hay en que este artículo no se conserve como está? Podrán venir multitud de peticiones relativas á líneas férreas. Sustancia vejetal es el trigo, y por lo tanto, cualquiera que tenga grandes acopios de él á larga distancia de una carretera general, podrá pedir la concesion de una línea férrea con la subvencion consiguiente, fundándose precisamente en el testo de este artículo para probar que dicha línea férrea debe ser considerada como de utilidad pública.

Creo, pues, que el artículo en cuestion es completamente innecesario, y que no sirve para otra cosa que para aumentar el número de los que estrictamente debiera tener la ley; pero si la comision no lo juzga así, no tengo inconveniente en votarlo.

El señor ministro de FOMENTO.—Dos palabras en contestacion al Sr. Cantero. Para mí las palabras *servicio público*, utilidad pública, de los artículos 1.° y 16 de la ley de ferro-carriles, comprenden todos los que tengan por objeto *ese servicio, esa utilidad*; pero admitido que para estar incluidos en ellas los ferro-carriles á las cuencas carboníferas es preciso *espresarlo terminantemente*, creo que los que se dirijan á los grandes centros de produccion agrícola, etc., etc., están en el mismo caso. La ley no espresa qué vias son las de *utilidad pública*; y parece preciso enumerarlas, ya que entramos en este sistema.

El señor SECRETARIO (Cantero)—Creia yo que S. S. iba á aceptar mis indicaciones, pues habiendo su señoría entrado de mala gana en este proyecto de ley, me parecia poder agradarle al pedir la supresion de un artículo, juzgando yo ser así mas ministerial que el mismo gobierno.

El Sr. LUXAN.—Despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Fomento, la comision nada tiene que añadir.

Sin mas debate se aprobó el art. 3.°, como asimismo el 4.° y último sin discusion de ninguna especie.

Acto continuo se leyeron las minutas del proyecto que se acababa de discutir, y el de conversion de la deuda del 5 por 100 en amortizable de segunda clase, y declaradas conformes con lo acordado, dijo

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la votacion definitiva de ambos proyectos de ley, por no haber suficiente número de señores senadores.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Prosecucion del debate pendiente sobre el proyecto de ley de ascensos militares.

Continuando la discusion del art. 69, dijo

El Sr. CALONGE.—Renuncio á la palabra en este artículo, y me la reservo para el siguiente.

Acto seguido fué aprobado el artículo.

Leido el 70, decia así:

«El número de estos oficiales generales no podrá esceder en cada clase de cuatro capitanes generales, 50 tenientes generales, 80 mariscales campo y 140 brigadieres.»

Relativamente á este artículo, presentó el señor Rivero una enmienda concebida en los términos siguientes:

«Al final del art. 70 se pondrá: «En el número de generales que se prefija, no estarán incluidas las personas de la familia real, ni los estranjeros que hoy figuran en el estado mayor general.»

En su apoyo dijo

El Sr. RIVERO.—Obvias son, señores, las razones en virtud de las cuales ni las personas de la familia real, ni los estranjeros que tengan el título de generales españoles, deben ser incluidos en el número que el artículo fija para estas clases, pues ni unas ni otros desempeñan servicio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—El gobierno admite la enmienda del Sr. Rivero, pues ha creido como S. S. que no deben estar comprendidos en el artículo ni el príncipe ó rey, ni los infantes de España que puedan ser capitanes generales; y respecto á los generales estranjeros que tienen en *nuestro país la* dignidad de generales, diré que no lo son en el fondo del ejército español, porque no prestan servicio en él.

El señor marqués de GUAD-EL-JELU.—La comision tambien admite la enmienda del Sr. Rivero.

Consiguientemente á esta declaracion, púsose á discusion el artículo con la enmienda, y dijo

El Sr. CALONGE.—Ha faltado una esplicacion, pues nada se ha dicho de los príncipes que, sin ser capitanes generales, tienen otras dignidades inferiores en la milicia. Hay, por ejemplo, un infante de España que es teniente general supernumerario de la armada: ¿está comprendido en la escepcion? Esto no se ha esplicado todavía.

Por lo demas, hemos llegado al punto mas importante de la ley. Se fija en cuatro el número de los capitanes generales, por razones que yo respeto; pero acerca de los 50 tenientes generales, diré que me parecen pocos, aun en tiempo de paz, pues el gobierno necesita los siguientes: nueve para las direcciones é inspecciones de las armas; diez y siete para las capitanías generales de distrito; cuatro en el Tribunal Supremo; siete en la junta consultiva; dos en el Consejo de Estado y uno para el ministerio de la Guerra; y como entre los generales en jefe de distrito, que se crearon hace poco habia dos, resulta de todo que se necesitan cuarenta y tres tenientes generales en tiempo de paz, no quedando sobrantes mas que siete de los que enumera el artículo. ¿Cree el Senado suficiente este número?

Preveo que se me contestará: ¿pues no lo ha de ser? Mas yo á mi vez replicaré que no lo será mientras subsista la viciosa organizacion militar que hoy tenemos, porque aunque hoy se atiende al servicio, eso consiste en que contamos con 66 ó 67 tenientes generales, y aun así será otra cosa en tiempo de guerra, pues hay muchos septuagenarios que no pueden prestar el servicio activo que esa situacion exige.

No pido yo que se aumente su número; pero ruego á la comision y al gobierno que tengan en cuenta estas indicaciones, á fin de que se organice nuestro ejército de manera que baste el número que se fija. Por lo demas, lo mismo podria decir de los cuadros de mariscales de campo y brigadieres, si bien estos son hoy muchos mas, pues ascienden á 385.

El señor conde de VELARDE (de la comision).—La comision cree que habrá bastante con el número que fija el artículo respecto á tenientes generales y capitanes generales, algunos de los cuales podrán desempeñar puestos que el Sr. Calonge asigna á aquellos; y lo cree tanto mas, cuanto segun esta ley no podrá darse el caso de que los oficiales generales se encuentren en esa inutilidad que S. S. ha indicado. A eso debo añadir que lo mismo que la comision han opinado todas las que hasta ahora se han ocupado de este asunto.

Respecto al estado de guerra, recordaré al Sr. Calonge que es una situacion escepcional, y que para ese caso el gobierno tiene autorizacion y puede ampliar los cuadros.

El Sr. CALONGE. — Nada ha dicho la comision de los príncipes que sirven empleos inferiores al de capitan general; pero como creo que eso habrá sido un olvido que subsanará, no quiero entrar en mas consideraciones acerca de este asunto.

Dice el señor conde de Velarde que para el caso de guerra puede el gobierno aumentar los cuadros. Es cierto; pero nada estaba mas lejos de mi imaginacion que una solucion de esa especie, pues á serlo resultaria que entre los incapacitados para el mando y los creados nuevamente, mas de la mitad del cuadro seria nuevo.

Esta es una cuestion muy grave, y en todos los paises se ha convenido en que para los casos de guerra el estado mayor debe estar creado y servido en tiempo de paz.

Voy ahora á hacerme cargo de otra observacion de S. S. ¿Cree la comision que ese cuadro de oficiales generales es esclusivamente el que debe haber? Pues yo por mi parte juzgo que ha de haber mas, y por lo tanto me parece que el artículo deberia estar redactado de una manera mas clara. Yo indiqué á un individuo de la comision, por lo menos, una idea que, si no me equivoco, es preferible á la que se ha planteado.

Queria yo que se formase un cuadro de oficiales generales en las dos primeras situaciones que en el artículo 76 se fijan; pero con el nombre de empleados los unos y con el de asamblea los otros; y ademas introducia otra situacion de cuartel, en la que incluia á todos esos generales que la comision coloca en la de retirados voluntariamente, dando, sin embargo, á los generales de asamblea mayores sueldos que los que hoy disfrutan. Asimismo deseaba yo que la situacion de retirados no fuese enteramente inamovible, y á eso añadí otras observaciones, que no he formulado en una enmienda, para no perder el tiempo en una discusion sin resultado, ó cuyo éxito no quiero hoy esponer, por ser esto mas propio de otro artículo que no del que se discute.

El señor marqués de GUAD-EL-JELU (de la comision).—Los infantes de España que tienen en la milicia dignidades correspondientes á cualquiera de las cuatro clases mencionadas en el artículo, son supernumerarios; y dicho esto para complacer al Sr. Calonge, voy ahora á hacerme cargo de algunas de sus observaciones.

Cree S. S. pocos siete tenientes generales de mas para los casos de guerra; pero como el número de tenientes generales ocupados es alterable á voluntad del gobierno, S. S. ha partido de una base poco sólida.

Tambien ha indicado el Sr. Calonge que seria peligroso crear generales en vísperas de una campaña; pero desaparecerán sus temores, observando sencillamente que ascender no es crear.

Por último, ha hablado S. S. de las tres situaciones que se establecen para los generales, y en este punto debo decir con franqueza que á mí me gusta mas la idea de S. S. que la de la comision; pero como el Sr. Calonge no ha presentado enmienda alguna, no puede haber sobre esto debate. Diré, sin embargo á S. S.....

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, no podemos ahora ocuparnos del art. 76, que es el relativo á esa materia.

El Sr. marqués de GUAD-EL-JELU.—Tiene vuestra señoría razon, y por lo tanto, no digo mas por ahora.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Se ha dicho que el número de tenientes generales que se fija no es suficiente para cubrir las atenciones del servicio; pero ademas de lo que ya ha manifestado la comision, hay que tener en cuenta que la organizacion del estado mayor general del ejército va á variar notablemente despues de sancionada esta ley, declarándose oficiales generales á los brigadieres; agregándose á eso la consideracion de que en los reglamentos se tendrán presentes todas las circunstancias necesarias.

El gobierno, pues, cree bastante ese número de generales, no solo para los tiempos de paz, sino tambien para atender á las primeras necesidades de una guerra.

Y digo á las primeras, porque es sabido que las guerras aumentan las vacantes; pero por de pronto servirán los cuadros en la proporcion que hoy se señalan, para la organizacion de un ejército dispuesto á entrar en campaña.

Sin mas debate se aprobó el artículo, juntamente con la enmienda, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto en contra.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

Para la próxima sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—Funcion 53 de abono.—La ópera en dos actos *La Figlia del reggimento.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—La comedia en tres actos *El Diablo predicador.*—Baile.—La comedia en un acto *Bodas ocultas.*

A las ocho y media de la noche.—El drama en tres actos *Un duelo á muerte.*—Baile.—La comedia en un acto *Bodas ocultas.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—La zarzuela en tres actos *Campanone.*

A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—Funcion 27 de abono.—La zarzuela en tres actos *El Paraiso en Madrid.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—Se estrenará la zarzuela en dos actos *El Gran bandido.*—La zarzuela en un acto *Doña Mariquita.*

A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—Funcion 23 de abono.—La zarzuela en tres actos *La Hija del regimiento.*—La zarzuela en un acto *El Lancero.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—El drama en tres actos *Flores y perlas.*—Baile.—La comedia en un acto *Dos y uno.*

A las ocho y media de la noche.—Funcion 20 de abono.—El drama en tres actos *La Paloma torcaz.*—Baile.—La comedia en un acto *A tientas.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—El drama en tres actos *Treinta años ó la vida de un jugador.*—Baile.

A las ocho y media de la noche.—Se estrenará el drama en cinco actos *La Pecadora.*—Baile.

TEATRO DEL INSTITUTO.—A las cuatro de la tarde.—*El Nacimiento del Hijo de Dios.*

A las siete de la noche.—La misma funcion.

LA NOVEDAD.—Sociedad de baile.—Esta sociedad celebra su reunion hoy domingo 23, de ocho y media á una de la noche, en los salones de Capellanes.

CIRCO DE PAUL.—Bailes de sociedad.—*La Constante.*—Hoy domingo 23, desde las ocho á las doce de la noche, esta sociedad tendrá su reunion de costumbre.

Por la tarde, *La Juventud Española.*—Desde las tres á las siete, esta sociedad tendrá su acostumbrada reunion.

LA UNION.—Sociedad de baile.—Celebra su reunion pública en el teatro del Instituto hoy domingo, desde las nueve y media de la noche á las dos de la madrugada.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Bailes.—Inauguracion para hoy domingo 23, desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde de hoy domingo 23 se verificará (si el tiempo no lo impide) la 4.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Orden de la funcion.

1.° Dos novillos embolados que serán picados por los aficionados Vicente Blanco (Sopas) y Juan Ballina (el Loco), banderilleados por una cuadrilla de jóvenes principiantes, y muertos por Andrés Fontela.

2.° Un bravo toro de la ganadería de D. Félix Gomez y sobrinos, vecino de Colmenar Viejo, que, por ser mogon de las dos, se ha embolado para lidiarle en la mogiganga titulada *La Molinera ó los tres novios burlados.*

Por todo lo no firmado,
JOSE AGUIRRE.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de L. García, calle de San Bartolomé, 4.

Bolsa de Madrid del dia 22 de Diciembre de 1860.

FONDOS PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 100 consolidado	51-40 c.	»	CONSOLIDADO. 51-85 á fin próx. vol.
Inscripciones de id.	»	»	
Títulos del 3 por 100 diferido	»	45-30	DIFERIDO. 45-40 á fin cor. vol.
Inscripciones de id.	»	»	45-75 y 70 á fin próx. vol.
Material del Tesoro preferente con interés	»	»	
Idem no preferente con interés	»	»	
Idem sin interés	»	»	» »
Partícipes legos convertibles á 3 por 100	»	»	» »
Idem del 4 y 5 por 100	»	»	» »
Deuda amortizable de primera clase	»	30-25 d.	» »
Idem de segunda id.	»	19 d.	» »
Idem del personal	»	20-30 d.	» »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 100 ANUAL.			
Emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98 d.	» »
Idem de á 2,000 rs.	»	»	» »
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-15 d.	» »
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	96 d.	» »
Idem 1.° de julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	97-75	» »
Idem 9 de marzo de 1855, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	» »
Acciones de obras públicas de 1.° de julio de 1858	»	97-50 d.	» »
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual	»	»	» »
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual	»	111 d.	» »
ACCIONES Y CARPETAS PROVISIONALES DE FERRO-CARRILES.			
De Madrid á Aranjuez	»	»	» »
De Aranjuez á Almansa	»	»	» »
De Alar á Santander	»	»	» »
De Socuéllamos á Ciudad-Real	»	»	» »
De Almansa á Alicante	»	»	» »
De Cádiz á Sevilla	»	»	» »
De Barcelona á Zaragoza	»	»	» »
De Almansa á Játiva	»	»	» »
Carpetas provisionales de obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, autorizadas por la ley de 22 de mayo de 1859, con 6 por 100 de interés anual y 1 por 100 de amortizacion	»	95	» »

ACCIONES DEL BANCO Y DE SOCIEDADES ANONIMAS.

CLASIFICACION DE LAS ACCIONES.	CAPITAL. Rs. vn.	DESEMBOLSO POR 100.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Del Banco de España	2000	»	»	212 d.
De la Sociedad Española Mercantil é Industrial	1900	75	»	»
De la Compañía general de Crédito en España	1900	Todo.	»	»
De la Sociedad general de Crédito Movilario Español	1900	Todo.	»	»
Obligaciones de la misma	2000	»	»	»
Del canal de Castilla	4000	Todo.	»	»
De Seguros generales	5000	5	»	»
Del gas de Madrid	1000	Todo.	»	»
De la Compañía de canalizacion del Ebro	2000	75	»	»
De la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz	2000	Todo.	»	50-50 d.
De la Union, Compañía Española general de Seguros	2000	25	»	»
De la Aurora de España	800	Todo.	»	»
De la Sociedad del ferro-carril de Langreo	»	»	»	»
Idem del de Alar á Santander	2000	Todo.	»	»
Idem del de Barcelona á Zaragoza	2000	Todo.	»	1800
Idem de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante	1900	80	»	»
Idem del Grao de Valencia á Almansa	2000	Todo.	»	»
Idem emision de id. con 6 por 100 de id.	1000	id.	»	»
Idem de Játiva á Almansa, con 6 por 100 de id.	1000	id.	»	»
Obligaciones de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100 reembolsables por sorteos	1900	»	»	»
Obligaciones hipotecarias del ferro-carril de Isabel II, de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100 reembolsables por sorteos á 137 1/4 por 100	10000	»	»	»
Acciones de la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz	1900	Todo.	»	»
Obligaciones de id., id., id.	1900	Todo.	»	»
Acciones de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla	1900	Todo.	»	»
Idem de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España	1900	40	»	»
Obligaciones de id., id., id.	1900	Todo.	»	»
Obligaciones de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla	1900	Todo.	»	»
Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona	1900	40	»	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y ESTRANJERAS.

Plaza	Daño al papel		Beneficio al papel	
Albacete	1/2	»	»	»
Alicante	»	»	1/4	»
Almería	»	»	1/4	p.
Avila	par	d.	»	»
Badajoz	1/8	»	»	»
Barcelona	»	»	5/8	p.
Bilbao	»	»	1/4	d.
Búrgos	»	»	1/4	»
Cáceres	»	»	1/8	»
Cádiz	1/4	»	»	»
Castellon	»	»	»	»
Ciudad-Real	»	»	»	»
Córdoba	1/4	d.	»	»
Coruña	3/8	p.	»	»
Cuenca	»	»	»	»
Gerona	»	»	»	»
Granada	1/4	»	»	»
Guadalajara	par	»	»	»

Plaza	Daño al papel		Beneficio al papel	
Huelva	»	»	»	»
Huesca	»	»	»	»
Jaen	5/8	p.	»	»
Leon	1/4	»	»	»
Lérida	»	»	»	»
Logroño	1/4	d.	»	»
Lugo	1	»	»	»
Málaga	par.	»	»	»
Murcia	par.	»	»	»
Orense	1	p.	»	»
Oviedo	»	»	1/2	d.
Palencia	»	»	1/4	d.
Pamplona	par.	»	»	»
Pontevedra	3/4	d.	»	»
Salamanca	1/4	d.	»	»
San Sebastian	»	»	1/2	d.
Santander	»	»	3/4	d.
Santiago	1/2	d.	»	»

Plaza	Daño al papel		Beneficio al papel	
Segovia	par.	»	»	»
Sevilla	1/4	p.	»	»
Soria	3/4	p.	»	»
Tarragona	»	»	1/4	»
Teruel	»	»	»	»
Toledo	3/4	d.	»	»
Valencia	»	»	1/2	»
Valladolid	»	»	1/4	»
Vitoria	»	»	1/2	d.
Zamora	par	d.	»	»
Zaragoza	»	»	1/4	»

Lóndres á 90 d/f	50-50 d.
París á 8 d/v	5-24 p.

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

BOLSAS DE BARCELONA Y ESTRANJERAS.

CORREO DE HOY.—BARCELONA 15 DE DICIEMBRE.	DINERO.	PAPEL.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado	51-15	51-20
Títulos al portador del 3 por 100 diferido	42-90	43
Billetes de calderilla	97-75	98
Lóndres, á 60 dias fecha	»	50-60
París, á ocho dias vista	»	5-25

CAMBIOS EN BARCELONA. Á 8 DIAS VISTA.

	DINERO.	PAPEL.
Madrid	5/8 d.	»
Cádiz	3/4 d.	»
Sevilla	7/8 d.	»
Málaga	»	»
Granada	»	»
Bilbao	3/8 d.	»
Santander	par d.	»
Murcia	»	»
Alicante	1/2 d.	»
Valencia	»	»
Zaragoza	1/2 d.	»
Coruña	»	»
Valladolid	»	»
Almería	»	»
Tarragona	1/4 d.	»
Reus	1/4 d.	»

BOLSAS ESTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

NOVIEMBRE.	3 por 100 interior	3 por 100 esterior	3 por 100 diferido	Amortizable de 2.ª
Amberes 17	49	»	40 7/8	»
Amsterdam 15	48 3/8	»	41 1/4	»
Francfort 15	47 1/4	»	40 1/4	»
Lóndres 14	»	49 1/2	»	»
Parte telegráfico.—París 21	49 3/8	50 1/2	»	25 1/8

FONDOS FRANCESES.

3 por 100	68-40
3 por 100 emp. de 1859	»
3 por 100 en pequeños t. c.	»
4 1/2 por 100	96-50

FONDOS INGLESES.

Consolidado	92 7/8
Idem	93

Mercados.

Alcaldía-corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, y del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.	PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE HOY.	Por mayor.		Por menor.	
2557 fanegas de trigo.					
638 arrobas de harina de id.	Carne de vaca	42 á 47	rs. vn.	18 á 20	cuartos libra.
	Idem de carnero	16 á 17	»	18 á 20	
	Idem de ternera	56 á 58	»	34 á 42	
libras de pan cocido.	Idem de cordero	16 á 18	»	»	
	Tocino añejo	70 á 72	»	26 á 28	
	Idem fresco	53 á 55	»		
	Idem en canal	48 á 50	»		
7081 arrobas de carbon.	Lomo	85 á 90	»		
	Jamon	96 á 106	»	38 á 46	
104 vacas que componen 41843 libras de peso.	Aceite	79 á 82	»	24 á 26	cuartillo.
	Vino	34 á 40	»	10 á 12	cuartos.
	Pan de dos libras			11 á 13	
	Garbanzos	34 á 42	»	10 á 16	
469 carneros que hacen 10428 libras de peso.	Judías	23 á 30	»	8 á 12	
	Arroz	30 á 34	»	10 á 14	
	Lentejas	17 á 19	»	7 á 9	
	Carbon	7 á 8	»		
431 cerdos degollados que hacen libras de peso.	Jabon	64 á 68	»	23 á 24	
	Patatas	4 á 6	»	2 á 2 1/2	

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada de . . . . . 23 1/2 á 25 rs. vn.

Algarroba . . . . . á 32 »

PRECIOS DE TRIGO VENDIDO.

Fanegas.	Reales.	Fanegas.	Reales.
35	á 48 3/4	36	á 50 1/2
113	á 48	45	á 50
30	á 50	60	á 50
40	á 52	46	á 48 1/2
38	á 48 1/4	75	á 48
42	á 48	36	á 49 1/2
41	á 51	60	á 50
33	á 50	60	á 48
90	á 49	35	á 51
80	á 52	70	á 50
55	á 50	76	á 48
50	á 50	210	á 50
30	á 47		
50	á 46		
26	á 52		
30	á 51 1/2		
38	á 47		
28	á 50		
40	á 52 3/4		

1686

Precio máximo, 52 3/4.
Idem mínimo, 46.
Idem medio, 49-52 cénts.
Quedan por vender sobre 2262 fanegas de trigo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto.

© Biblioteca Nacional de España